

# Fuentes para la Historia del Nuevo Reino de Granada (1)

Por Fr. Lino Gómez Canedo O. F. M.



ARECE completamente ocioso que trate de ponderar, ante los distinguidos historiadores que asisten a esta Reunión, la importancia de las fuentes históricas. Las fuentes no son la historia, pero sin ellas es imposible escribir verdadera historia. Inéditas o impresas, el historiador necesita localizarlas y estudiarlas. Dos tareas tan indispensables como laboriosas, según todos sabemos.

---

(1) Conferencia leída por el Autor en la VI Reunión de Consulta del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, realizada en la Ciudad de Santa Ana de Cuenca del Ecuador, en el mes de Enero de 1959.

En el campo de la historiografía americana, los investigadores tienen aún mucho que hacer. En archivos y bibliotecas duermen inmensos materiales históricos que no han sido todavía analizados convenientemente; otros ni siquiera han sido localizados. En estas circunstancias es imposible llegar a una visión completa, verdadera y exacta de los hechos, incluso por parte del historiador que disponga de los mejores medios de información. Son grandes ciertamente los progresos realizados en esta labor de localización, estudio y edición de fuentes para la historia de América; pero debemos reconocer —aunque el decirlo suene a machaqueo enfadoso— que es mucho más lo que resta por realizar.

Estas páginas tienen la finalidad de ofrecer una visión panorámica de los principales archivos y colecciones donde se conservan fuentes valiosas que interesan a la historia de los territorios que, a efectos del presente trabajo y de manera quizá un tanto inexacta aunque no arbitraria, agrupamos bajo el nombre de Nuevo Reino de Granada. Es decir, Colombia, Ecuador y Venezuela, que un día constituyeron una entidad administrativa como Virreinato del Nuevo Reino de Granada. La elección de un título semejante indica, en primer lugar, que nuestro trabajo se limita al período de gobierno español. Aunque los países mencionados tuvieron ya en el período colonial su propia personalidad, sus relaciones políticas y administrativas, junto con las sucesivas modificaciones de sus límites y consecuente intercambio de territorios, hacen aconsejable el estudio de las fuentes de su historia de manera coordinada y conjunta. Recuérdense los casos de las regiones de Popayán, Mérida y Maracaibo, la primera de las cuales perteneció en un tiempo a la Audiencia de Quito, mientras las dos últimas gravitaron —en todo o en parte— hacia Santa Fe. Más adelante expondré algunas ideas para un estudio metódico de estas

fuentes, que podría ser llevado a cabo por un equipo de investigadores colombianos, ecuatorianos y venezolanos.

Me limitaré casi únicamente a indicar los lugares donde tales fuentes se encuentran. Me ocuparé, en primer lugar, de los archivos y colecciones existentes en los tres países a que se refiere el presente informe. Y en segundo lugar, a los archivos y colecciones conservadas fuera de dichos países.

## I. Archivos Nacionales

1) **Archivo Nacional de Colombia.**—Constituye el más importante archivo de Colombia. Se halla bien instalado en el moderno edificio de la Biblioteca Nacional. Sus fondos están divididos en dos grandes secciones: **La Colonia** y **La República**. Con documentos procedentes de la Biblioteca Nacional, ha sido formada una pequeña sección denominada **Archivo Anexo**. Puede decirse que todos los documentos se encuentran clasificados y catalogados. Existen ya varios catálogos impresos y han sido editados algunos grupos de documentos, entre ellos los más antiguos relativos a la Real Audiencia y a distintas poblaciones del país.

En general, la documentación del siglo XVI es poco numerosa; empieza a ser copiosa con el siglo XVII y es muy voluminosa para los siglos XVIII y XIX. A efectos de este informe, nos interesan principalmente los documentos conservados en la sección **La República**; sin embargo, también las secciones **La República** y el **Archivo Anexo** tienen interés para la historia del período de gobierno español, en especial del período de las luchas emancipadoras.

2) **Archivo General del Cauca.**—(Popayán).—Es un típico archivo de carácter regional, de los pocos —o acaso el único— de su género, que existen en

América. Se han reunido en el mismo fondos documentales de varia procedencia y vario contenido, aunque todos relativos a la historia de la vasta región cuyo centro fue Popayán, en los tiempos coloniales. Constituye un buen ejemplo de recuperación archivística. El archivo no es muy voluminoso, pero se halla bien atendido y ordenado, ofreciendo así un propicio campo de trabajo a los investigadores.

3) **Archivos eclesiásticos.**—Habría que mencionar, en primer lugar, el "Archivo Arzobispal", de Bogotá, si éste no hubiera sido destruído durante los tumultos de 1948. Por fortuna, algunos de sus documentos habían sido copiados para el Archivo General de la Nación, de Caracas, y allí pueden ser consultados. Se refieren principalmente a los territorios de Mérida y del Táchira, que pertenecían a la jurisdicción eclesiástica de Bogotá.

De las tres restantes sedes episcopales, que hubo en Colombia, durante el período de gobierno español (Cartagena, Santa Marta y Popayán) no sé que alguna de las dos primeras posea hoy archivo de importancia, aunque sería prudente buscar en los archivos parroquiales de aquellos territorios. Por el contrario, el "Archivo Arzobispal" de **Popayán** conserva todavía papeles de consideración. Es también digno de tenerse en cuenta el "Archivo Diocesano" de **Pamplona**, cuya parte antigua corresponde a la vasta Vicaría eclesiástica, que radicaba en aquella ciudad.

No sé que existan en Colombia otros notables archivos eclesiásticos. Sin embargo, no deben echarse en olvido los de algunas Ordenes Religiosas, tales como el de los Franciscanos, en San Francisco de Bogotá; los archivos parroquiales, donde un investigador experto y perspicaz puede hallar valiosos datos de variada índole (demográficos, estadísticos, biográficos, sobre historia social, etc.); y los archivos

de ciertas instituciones docentes, como el Colegio del Rosario y el de la Universidad Javeriana.

4) **Archivos municipales.**—Son relativamente pocos los restos del de Bogotá, que han llegado hasta nosotros; por fortuna, los más antiguos habían sido publicados antes de su desaparición.

Tunja cuenta probablemente con el mejor archivo municipal de toda Colombia. Sus fondos abarcan casi toda la historia de la ciudad. Se encuentra bien atendido y conservado. Son todavía valiosos los archivos de los ayuntamientos de Popayán y Medellín. El último no se remonta, sin embargo, más allá de la segunda mitad del siglo XVIII. Ha sido publicada una extensa colección de actas de Cabildo conservadas en dicho archivo.

5) **Archivos notariales.**—En Colombia, estos archivos suelen conservarse en las respectivas notarías. Para los fondos del período colonial, hay que acudir generalmente a la "Notaría Primera" de cada localidad.

Cabe aplicar a estos archivos lo que dije sobre los archivos parroquiales: constituyen una insospechada fuente de datos, en especial para la historia social y económica. Y es en ellos donde se conservan, de ordinario, los documentos más antiguos. Por ejemplo, el de Pamplona, en la Notaría Primera de aquella ciudad, conserva documentos desde 1563.

## 2. Ecuador

1) **Archivo Histórico Nacional del Ecuador.**—Es uno de los más jóvenes archivos nacionales de América. Cuenta apenas diez años de vida real, aunque oficialmente y de manera rudimentaria existía desde bastante antes. Sus fondos —especialmente los de

interés para la historia de la época que aquí nos interesa— no son copiosos, pero están destinados lógicamente, a incrementarse cada día, con la incorporación de los archivos ministeriales y los papeles existentes en otras oficinas y organismos de la administración pública.

Esta limitación de fondos documentales ha facilitado el buen ordenamiento e inventario de los mismos. Los documentos más antiguos han sido detalladamente catalogados, habiendo sido dadas a conocer estas listas en la *Revista del Archivo*.

**2) Archivo de la Corte Suprema de Justicia.**—Sus papeles más antiguos puede decirse, en términos generales, que constituyen el archivo de la antigua Audiencia de Quito. Predominan los documentos de carácter judicial, pero los hay también de índole política y administrativa. Los más antiguos se remontan al siglo XVI.

Su estado de conservación, y su ordenamiento, eran más bien deficientes, cuando yo visité este archivo, hace algunos años. Es de suponer que las condiciones hayan mejorado desde entonces.

**3) Archivos municipales.**—El Ecuador puede estar orgulloso de haberse preocupado por sus archivos municipales, más acaso que ningún otro país de América. El Ayuntamiento de Quito posee un magnífico archivo, cuyos fondos se remontan a la misma fecha de la fundación de la ciudad. Otras ciudades como Cuenca, Loja, Ibarra, etc. conservan todavía archivos notables.

Pero lo que, en mi opinión, merece ser puesto de relieve como un hecho ejemplar, es la serie de ediciones de sus actas de Cabildo y de otros documentos municipales, que el Ayuntamiento de Quito viene llevando a cabo con encomiable perseverancia. Ediciones que, según todos conocen,

no se limitan a los documentos de su propio archivo, sino que comprenden actas capitulares de otros ayuntamientos del país, e incluso documentos de índole extra-municipal. Creo que en esta labor, lo mismo que en el cuidado de su archivo, el Ayuntamiento de Quito se ha ganado el aplauso de todos los amantes de la historia de América.

4) **Archivos eclesiásticos.**—En Quito merecen mencionarse los archivos del Arzobispado y del Cabildo eclesiástico. Este último posee una buena serie de actas capitulares, un importante Cedulaario y otros fondos dignos de estudio. El archivo del Arzobispado ha sufrido grandes pérdidas y mutilaciones; sin embargo, debe ser tenido en cuenta por los investigadores.

Entre los archivos de Ordenes Religiosas, es todavía de cierta importancia el de **San Francisco**. Me dicen que los **Jesuitas conservan** importantes papeles relativos a su historia en el Ecuador. En cuanto a los **Dominicos**, poseen la gran "Colección Vacas Galindo", hecha por el Padre de los mismos apellidos. Esta colección sobrepasa los límites de la historia de la Orden de Predicadores, y aún de la historia eclesiástica, para interesar a la historia de todo el Ecuador. El P. Vargas nos ha dado un buen inventario de sus fondos, en el tomo dedicado al Ecuador, de la serie "**Misiones americanas en archivos europeos**", publicada por la Comisión de Historia.

No deben olvidarse los **archivos parroquiales**, en los cuales existen seguramente registros y documentos de importancia para la historia del período que aquí nos ocupa. Tengo la sospecha que se trata de un campo muy poco explorado.

5) **Otros archivos y colecciones.**—Debe citarse en primer lugar la "Colección Jijón y Caamaño", reunida por el ilustre historiador, ya desaparecido, D.

Jacinto Jijón y Caamaño. Riquísima en libros preciosos y documentos —lo mismo que en objetos de museo— es una de las pocas instituciones de esta clase, que han surgido hasta el presente en Hispanoamérica.

La "Biblioteca del Poder Legislativo" contiene material muy valioso para la historia del Ecuador independiente; algunos de sus fondos interesan también a la historia del período español, en sus postrimerías.

Elementos muy importantes para la historia del Ecuador, especialmente impresos y mapas, encierra la "Biblioteca Ecuatoriana", que el P. Espinosa Pólit ha reunido en Cotacollao (Quito). En el Ecuador es necesario prestar atención a esta clase de colecciones privadas, pues en ellas se encuentra mucho material histórico de importancia.

### 3. Venezuela

1) **Archivo General de la Nación.**—Se halla instalado en edificio propio, construido ad-hoc en el centro de Caracas, no hace todavía cincuenta años, pero hoy resulta ya insuficiente. Las secciones más antiguas correspondientes a la época de gobierno español son "Encomiendas" y "Real Hacienda", cuyos fondos se remontan a mediados del siglo XVI; y aun a fechas anteriores los de "Encomiendas". En general, la documentación es compacta a partir del siglo XVII; en ciertas secciones ("Capitanía General", "Intendencia", etc.) sólo es importante desde el siglo XVIII bien avanzado.

Los trabajos de catalogación se hallan muy avanzados. La mayor parte de las secciones disponen de inventarios, volumen por volumen, que van publicándose en el **Boletín** del Archivo. En algunos casos, estos inventarios, una vez publicados por entero en el **Boletín**, han sido reunidos en volumen especial.



El **Boletín** constituye, en consecuencia, la mejor guía para conocer el contenido del Archivo.

2) **Academia Nacional de la Historia.**—Aparte de gran cantidad de copias modernas sacadas especialmente de los archivos españoles (series Rionegro y Hermano Nectario María, especialmente) posee la Academia colecciones de papeles originales, tales como los 17 volúmenes relativos a Miranda, los dos volúmenes acerca de Miyares, las dos series de apuntes tomados en los archivos caraqueños por Felipe Francia, la colección de F. J. Yanes (36 vols.), un grueso volumen sobre la conjuración de Matos (1808), las Ordenanzas para el gobierno de los indios de Cumaná (1700, Relación del viaje a Tierra Firme por Fr. Inigo Abad y Lasierra, en el último tercio del siglo XVIII, etc.

Además de estas colecciones y manuscritos sueltos, tanto el archivo como las bibliotecas y hemeroteca de la Academia encierran otro material de fundamental importancia para la historia de los tres países que un día formaron la Gran Colombia.

3) **Archivos eclesiásticos.**—Sobresale entre todos el "Archivo Arzobispal", de Caracas, el cual ha sido reinstalado y reorganizado durante los últimos años. Actualmente, se trata de su catalogación. No obstante las grandes pérdidas sufridas, sus fondos documentales son de importancia básica para la historia de Venezuela, no sólo eclesiástica sino también política. Sus documentos más antiguos se remontan a las postrimerías del siglo XVI; es muy valiosa la documentación relacionada con las luchas emancipadoras.

No existe en Venezuela otro archivo episcopal de importancia; sin embargo, el de Mérida conserva restos que deben ser tenidos en cuenta por los investigadores.

Entre los "archivos catedralicios", sólo merece citarse el del Cabildo eclesiástico de **Caracas**, rico y bien conservado. Los primeros 26 volúmenes de su colección de actas capitulares abarcan de 1580 a 1820; su Cedulaario, en 7 volúmenes, va de 1628 a 1818.

Quedan todavía en Venezuela buenos archivos parroquiales. En **Caracas**, el de la Catedral —bien cuidado— tiene una serie de "Libros de Bautismos", que arranca de 1583. Los de **Matrimonios** comienzan en 1615, los de Defunciones en 1625 y los de **Confirmaciones** en 1673. Relativamente completos se conservan los archivos de las tres parroquias erigidas en 1751: Candelaria, Altagracia y San Pablo (hoy Santa Teresa).

Fuera de **Caracas**, podrían enumerarse muchos archivos parroquiales de importancia. Entre los más antiguos que conozco, figuran los de **Carora** y **Trujillo**, con documentos desde principios del siglo XVII, lo que constituye una fecha muy temprana para archivos venezolanos. No es tan antiguo, pero está mejor conservado, el archivo de la parroquia principal del **Tocuyo**. Es todavía copioso, aunque se encuentra en malas condiciones, el archivo parroquial de Villa de Cura (Estado Aragua) con muchas referencias a los Bolívar. Muy completo y bien cuidado se encuentra el archivo de la parroquia (hoy Catedral) de Maracay, cuyos primeros libros comienzan con el siglo XVIII.

Sería fácil proseguir esta lista, pues he visitado recientemente muchos archivos parroquiales y locales en varias regiones de Venezuela. Me limito a llamar la atención sobre el hecho de que los archivos parroquiales, por su calidad de archivos "vivos" y por hallarse al abrigo de la Iglesia, pudieron escapar con menos dificultades a la obra destructora de guerras y revoluciones.

4) **Archivos municipales.**— La desaparición de los archivos municipales constituye una dolorosa

sorpresa. Ciudades como Trujillo, El Tocuyo, Carora, Mérida, Coro y casi todas las que suenan gloriosamente en la historia de Venezuela, han perdido por completo sus archivos.

Por fortuna, Caracas posee todavía un archivo si no digno de su pasado, merecedor de estudio. Lo mejor del mismo es la serie de sus actas capitulares, que comienzan en 1573. Tiene también buen Cedulaario, papeles sobre hidalguías y el "Tesoro de Noticias e Índice General de las cosas más importantes de los Libros Capitulares", Por Oviedo y Baños: un lote de fragmentos que parecen constiuir la primera etapa de su **Historia de Venezuela**.— La serie de Actas Capitulares se halla en curso de publicación.

También el Ayuntamiento de **Valencia** conserva notables restos de su archivo. Sus documentos más antiguos (..... de sesiones y acuerdos) se remontan a 1695. La serie encuadrada bajo el título moderno de "Documentos del Cabildo de Valencia" comprende treinta y nueve volúmenes, hasta 1820.

5) **Archivos notoriales**.— En general, estos archivos figuran entre los mejor conservados de Venezuela. Se conservan en las oficinas llamadas de "Registro Principal" y "Registro Subalterno". Los fondos antiguos, que nos interesan en este informe, suelen hallarse en las oficinas del "Registro Principal"; aunque algunas veces también se encuentran en el "Registro Subalterno" documentos del período colonial. Tal es el caso, por ejemplo, en Trujillo.

El de Caracas contiene centenares de volúmenes pertenecientes al período de gobierno español. Sus tres series, **Tierras** (1586-1875, **Escribanías** (1595-1836) y **Testamentarías** (1595-1876) se encuentran un tanto organizadas. También lo están, rudimentariamente, las de **Cobro de pesos** (1701-1875), **Protocolos** (desde 1696; procedentes de varias localidades), **Esclavos** 1730-1774), **Expedientes civiles** (1700) y otras muchas;

pero queda todavía una gran cantidad de papeles sin la menor clasificación, aunque se trabaja en ello.

Son muy buenos, y se hallan mejor cuidados, los archivos notoriales de **Mérida (Archivo Histórico de la Provincia de Mérida)**, de Trujillo y de la Grita, este último depositado en el Registro Principal de San Cristóbal. Contienen asimismo copiosa documentación antigua los de **Barquisimeto, Maracaibo, Goro y Valencia.**

6) **Otros archivos y colecciones.**—Debe mencionarse, en primer lugar, el archivo de la “Casa del Libertador” (Caracas) que contiene importante material sobre Bolívar y su familia. Recientemente fue publicado su inventario.

En segundo lugar, conviene llamar la atención sobre las colecciones privadas (que no son muchas ni excepcionalmente valiosas en Venezuela) y sobre las que van reuniendo algunas “Fundaciones”, de las que empiezan a florecer en Venezuela. Por ejemplo, la Fundación John Boulton, de Caracas, posee los “Papeles de Sir Robert Ker Porter”, diplomático, escritor y artista inglés, que fue cónsul de su país en Caracas (1825-1841).

## II. Archivos extranjeros.

### 1. España

1) **Archivo General de Indias (Sevilla).**—Es indiscutiblemente el repositorio documental de mayor importancia para la historia de América durante el período de gobierno español, incluídos en buena parte los años de las luchas emancipadoras. Para la historia de Colombia, Ecuador y Venezuela, en particular, esta importancia es fácil de comprender, si recordamos que sólo la subsección “Audiencia de Santa Fe” consta de 1261 legajos, la “Audiencia de Quito” está formada

por 607 legajos y la "Audiencia de Caracas" por casi un millar de legajos, sin contar una cantidad parecida de documentos sobre Venezuela, que se conservan bajo "Audiencia de Santo Domingo."

Y todo esto no constituye más que una parte de lo que encierra el Archivo General de Indias acerca de los tres países que un día integraron el Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Ciertamente que la sección quinta de dicho Archivo, a la que pertenecen los grupos citados, puede considerarse como la más valiosa desde el punto de vista político. Pero el investigador de la historia de Colombia, Ecuador o Venezuela debe guardarse muy bien de confinar sus búsquedas a tales fondos. Sobre cada uno de estos países —lo mismo que sobre todos y cada uno de los que forman Hispanoamérica— existen documentos en las restantes secciones del Archivo: Patronato, Contratación, Contaduría, Estado, etc. Es necesario adentrarse en estas secciones, como un medio —a veces, el único— de complementar los datos de la sección quinta y de obtener información sobre aspectos no político-administrativos de la historia de América.

El Archivo General de Indias ofrece posibilidades casi inagotables al investigador de la historia de América. Y para el período comprendido entre la conquista española y los primeros decenios del siglo XVII, su consulta es absolutamente indispensable e insustituible.

2) **Biblioteca Nacional y de Palacio (Madrid).**— Ambas bibliotecas son riquísimas en manuscritos de América. Abundan los relativos, específicamente, a Colombia, el Ecuador y Venezuela. Son, en general, manuscritos sueltos y de contenido variadísimo, por lo cual resulta imposible caracterizar este contenido en pocas líneas. Por fortuna, existen sendos catálogos de estos manuscritos americanos: el de Julián Paz

para la Biblioteca Nacional y el de Domínguez Bordona para la Biblioteca de Palacio. Aunque no sean del todo completos, constituyen una buena guía para el investigador.

3) **Biblioteca de la Real Academia de la Historia.** Los fondos manuscritos atesorados por esta Academia pueden considerarse como una verdadera mina para el investigador de la historia de América. Una de sus colecciones más notables es la formada por los papeles y apuntes del gran cronista de Indias, Juan Bautista Muñoz. Contiene documentos muy importantes sobre la historia antigua de Colombia, el Ecuador y Venezuela. Si bien, en la mayoría de los casos, se trata de copias hechas por Muñoz, debe tenerse en cuenta que los originales, en muchos casos, han desaparecido o andan extraviados; a veces, incluso no existen los archivos de donde se tomaron tales copias. Por este motivo, las copias son lo único que poseemos. Hay un magnífico catálogo de esta "Colección", publicado recientemente.

Para la historia de los países que un día formaron el Virreinato de la Nueva Granada, son de interés otras varias colecciones de esta biblioteca. Una de ellas contiene los papeles de José Celestino Mutis.

4) **Archivo General de Simancas.**—La creencia general, entre los eruditos, de que los papeles más importantes para la historia de América se conservan en el Archivo General de Indias, corresponde fundamentalmente a la verdad. Pero no debe olvidarse que el Archivo General de Indias no fue organizado hasta fines del siglo XVIII, a base de fondos americanos seleccionados en otros archivos españoles, especialmente en el Archivo General de Indias, que era el archivo nacional de España desde el siglo XVI. Es fácil de comprender que la separación del material americano no pudo ser perfecta y completa. Ni pudo

ser perfecta y completa la selección de material americano, al realizarse posteriormente los sucesivos envíos de documentos, desde los ministerios y oficinas gubernamentales, a Simancas y a Sevilla.

De hecho, el Archivo General de Simancas encierra gran cantidad de documentos que interesan a la historia de América. Existen especialmente en las series relativas a la política general de España, donde era imposible separar lo americano de lo europeo. Tal sucede con las secciones de "Estado", "Guerra y Marina", "Hacienda", etc. En "Estado" hay copiosa e interesantísima documentación sobre las luchas emancipadoras, vistas a través de la actividad diplomática desarrollada en Londres y París. Con documentos seleccionados en series, al parecer poco valiosas, pertenecientes al inmenso fondo de "Hacienda", se ha formado modernamente el grupo denominado **Títulos de Indias**, del cual existe un reciente y muy buen catálogo, preparado por el Archivo. Otro grupo de gran valor histórico, y precisamente para el período de las guerras de Independencia, es el de **Hojas Militares**. Otro grupo notable lo constituyen los papeles relativos a la "Expedición de la vacuna", reseñados en catálogo especial.

El Archivo de Simancas ha publicado un crecido número de catálogos, en los cuales puede el investigador americanista espigar con provecho y resultados sorprendentes.

5) **Archivos y Bibliotecas Militares.**—Los principales y de carácter oficial son el "Archivo General Militar", en Segovia; el "Servicio Histórico Militar", el "Servicio Geográfico del Ejército" y el "Museo Naval", en Madrid; y el "Archivo Histórico de la Marina", instalado recientemente en el viejo Palacio del Marqués de Santa Cruz, D. Alvarado de Bazán.

El "Archivo General Militar" puede considerarse más bien de carácter administrativo, pero sus papeles no por ello están desprovistos de valor histórico, en especial las secciones denominadas "Histórica" y "Personal". Se trata preferentemente de documentación poco antigua y en ella pueden rastrearse noticias sobre jefes militares que lucharon en las campañas libertadoras.

Tanto el "Servicio Histórico Militar" como el "Servicio Geográfico del Ejército" poseen valiosas colecciones de mapas y planos, procedentes generalmente de los antiguos Depósitos Topográficos del Ejército y Biblioteca del Cuerpo de Ingenieros. Muchos de estos mapas interesan a los países hispánicos de América. Aparte de estos fondos cartográficos, el "Servicio Histórico del Ejército" cuenta con interesantes fondos documentales de interés histórico, en especial sobre fortificaciones y geografía física y política. Son, en gran parte, copias de fines del siglo XVIII, pero hay también originales. El inventario de estos documentos ha sido publicado hace pocos años, en el **Boletín de la Biblioteca Central Militar**, aneja al servicio. En la misma revista fue publicado el inventario de los mapas y planos, los cuales están siendo editados aparte, conjuntamente por los dos "Servicios" citados.

En cuanto al "Museo Naval", que heredó, entre otros, los fondos del suprimido Depósito Hidrográfico, creo que es más conocida su importancia para la historia de América. Para Colombia, lo utilizó mucho Cuervo en sus valiosos **Documentos**, y para Venezuela, el P. Rionegro en sus estudios sobre las misiones de los Capuchinos; por citar sólo dos ejemplos.

Las posibilidades que, con relación a la historia de América, ofrece el "Archivo Histórico de la Marina", basta repasar los inventarios de los fondos sobre "Guerras de Independencia" y "Curso y



Presas", que publicó últimamente su director, capitán de navío D. Julio Guillén.

6) **Archivo Histórico Nacional.**—Archivo de creación moderna (fines del siglo XIX) fueron a parar al mismo archivo y papeles de muy distinta procedencia. Como de interés americano, cabe señalar especialmente la sección de "Ordenes Militares", con buenos catálogos impresos, en la cual se documentó Lohmann Villena para su obra "**Los americanos en las Ordenes noviliarias**"; de "Ultramar", deficientemente catalogada, que contiene importantes materiales para la historia de las postrimerías del dominio español en América; la de "Inquisición", donde se conserva parte del archivo del Tribunal de Cartagena de Indias, cuya jurisdicción se extendía a Colombia y Venezuela; de "Estado", fundamental para la historia de las luchas emancipadoras en América y la llamada de "Diversos", que encierra muchos papeles americanos, entre ellos los originales de las **Cartas de Indias**, publicadas en el siglo pasado por el Ministerio de Fomento, de Madrid.

7) **Otros archivos y bibliotecas.**—Bajo este título podrían citarse las bibliotecas del **Escorial** y **Colombiana** (Sevilla), esta última en su sección de "Varios", principalmente; algunas colecciones privadas y archivos familiares, que conservan los papeles de personajes que actuaron en América. Citaré, como ejemplo, el archivo de los Duques de Alburquerque, en Madrid, donde existen documentos sobre los Diez de Armendáriz. Bajo este aspecto, son particularmente interesantes los archivos familiares de jefes militares y dirigentes civiles que tuvieron destacada intervención en las luchas pro Independencia. La revista **Hidalguía** (Madrid) viene dedicando atención a estos archivos privados y familiares.

Para Venezuela, tiene particular importancia y creo que no ha sido utilizado el archivo del general La Torre.

## 2. Inglaterra

Por lo que respecta a Inglaterra, el americanista debe dirigir su atención al British Museum, al Public Record Office y a ciertos archivos familiares.

El "British Museum" posee una enorme colección de manuscritos, donde abundan los relativos a la historia de América. Los documentos americanos ingresados en esta colección hasta muy avanzada la segunda mitad del siglo XIX, se encuentran registrados en el magnífico **Catalogue of the Spanish Manuscripts**, redactado por el famoso erudito español don Pascual Gayangos y editado por el propio British Museum. Para los manuscritos incorporados posteriormente, es necesario recurrir a los sucesivos volúmenes del catálogo general impreso del Museo, que registran estas "Edditions". En general, los fondos del British Museum se refieren preferentemente al período español de la historia de América. Son casi siempre manuscritos de gran valor, con frecuencia originales de primera calidad.

Por el contrario, el "Public Record Office" —el archivo nacional de la Gran Bretaña— interesa grandemente a los investigadores del período de la Independencia, aunque no carece tampoco de interés para la historia anterior. Las principales referencias americanas se encuentran entre los papeles del Foreign Office, del Colonial Office y del War Office, los tres ministerios ingleses más relacionados con la dirección de la política exterior inglesa.

En el mismo edificio del Public Record Office tiene sus oficinas la Real Comisión que, desde el siglo pasado, ha venido ocupándose de la conservación de los archivos privados de familias que desempeñaron

importante papel en la política y diplomacia inglesas. Muchos de estos archivos contienen copioso material sobre historia de América, tanto del período colonial como del período independiente.

Material americano puede hallarse también en bibliotecas y colecciones existentes en distintas partes de Inglaterra, tales como las bibliotecas de las universidades de Oxford y Cambridge.

### 3. Francia

Algo parecido a lo escrito sobre el British Museum, podríamos repetir acerca de la "Biblioteca Nacional", de París. También esta gran biblioteca posee inapreciables manuscritos para la historia de América, con predominio de los que interesan al período de gobierno español. Disponemos asimismo, en este caso, de un catálogo especial de los manuscritos en español: el conocido del ilustre hispanista Morel-Fatio. Los manuscritos de tema americanista, pero no escritos en español o portugués, lo mismo que los posteriores al mencionado catálogo, deben buscarse en el **Catalogue general** de la Biblioteca, obra monumental aun no terminada. Existen, además, catálogos especiales de algunas colecciones determinadas, entre las cuales figuran varias de preferente interés americano.

Existe también cierto paralelismo entre los fondos americanos del Public Record Office y los de los "Archivos Nacionales" de Francia. En estos, las secciones de mayor contenido americano son las formadas por los papeles del Ministerio de Marina y del Ministerio de Colonias, los cuales, aparte de su actividad específica, tuvieron gran influencia en las actividades comerciales.

Los archivos del Ministerio de Negocios Extranjeros se conservan bajo la jurisdicción de este departamento, en su sede del Quai d'Orsay; pero se

hallan abiertos a los investigadores. Por supuesto, encierran documentación de la mayor importancia acerca de América. Para la sección "Correspondence Diplomatique" existen varios catálogos impresos, entre ellos algunos referentes a España, en los que hay referencias a los asuntos de América.

Deben tenerse asimismo en cuenta algunos archivos departamentales, en especial los de ciudades marítimas como Marsella; Burdeos, etc. que fueron base de actividades comerciales y expediciones relacionadas con América.

#### 4. Italia

Debemos referirnos, en primer lugar, a los Archivos Vaticanos. En el de la Congregación Consistorial, es notable la serie de "Informaciones consistoriales" acerca de obispos destinados a sedes americanas. Encierran mucho material, tanto sobre la persona del futuro obispo como sobre la diócesis para la cual había sido nombrado. Creo que es un grupo de papeles muy poco estudiados hasta el presente. Son también importantes las relaciones que los obispos presentaban a la Congregación del Concilio, acerca del estado de sus respectivas diócesis. Desde el punto de vista político, sobresale en importancia el archivo de la Congregación de Negocios Extraordinarios, por la que pasaron los más delicados asuntos de carácter diplomático; por ejemplo, los relativos al reconocimiento de las nuevas repúblicas independientes de la América Hispana.

El archivo de la Congregación de Propaganda Fide se conserva fuera del Vaticano, en la sede de dicha Congregación, en la Piazza di Spagna. A pesar de que las leyes del Real Patronato dificultaron la intervención de Propaganda en América, hay muchas y curiosas referencias americanas entre los fondos

de su archivo. En general, esta documentación americana ha sido muy poco estudiada.

Por lo que toca a la "Biblioteca Vaticana", el material americano es **relativamente** escaso. Subrayo **relativamente**, porque en total existe buena cantidad de referencias americanas en la inmensa mole de manuscritos que existen en dicha Biblioteca. Aunque difícil de elaborar, resultaría muy útil un inventario de este material americano.

Italia, por otra parte, es un país de magníficas bibliotecas y archivos. Disperso acá y allá, se encuentra material americano. Hay que rastrearlo atendiendo al origen de las colecciones, a la presencia en los lugares respectivos, de personajes relacionados con América, etc.

## 5. Otros archivos y bibliotecas de Europa

En este apartado quiero referirme únicamente a **Portugal** y a **Holanda**. Portugal y España compartieron la tarea de asentar la civilización occidental en Hispanoamérica. Ambos países convivieron a lo largo de una extensa frontera, manteniendo las relaciones que esta circunstancia hace suponer. El investigador americanista debe prestar, por lo tanto, especial atención a los archivos portugueses, en particular para el estudio de las cuestiones de límites, tráfico de esclavos, etc. Documentos acerca de estas y otras cuestiones hay que buscarlos en los archivos nacionales de la "Torre do Tombo e Histórico Ultramarino". Las cuestiones de límites con el Brasil son muy importantes, como es sabido, para la historia de Venezuela.

Para la historia de Venezuela, tanto colonial como independiente, es necesario tomar en cuenta el Archivo Nacional de **La Haya**, donde se encuentran los documentos relativos a la administración holandesa de Curazao, que fue un poderoso centro de

contrabando con la costa venezolana, y cuyos gobernadores jugaron un papel muy considerable en las guerras libertadoras. Curazao fue un observatorio estratégico cuyas comunicaciones revisten gran interés.

Se conoce la existencia de material relativo a la historia de América en otros archivos y bibliotecas de Europa. Otros documentos serían revelados probablemente por una revisión sistemática de estos archivos y bibliotecas. Lo que podríamos llamar el impacto de América amplísimas repercusiones, dejando sus huellas en lugares insospechados. Bibliotecas alemanas y austriacas, rusas, escandinavas, los archivos comerciales de las ciudades asiáticas y de los Países Bajos, por citar sólo unos ejemplos, pueden suministrar material americanista de consideración.

#### 6). Archivos y Bibliotecas de los Estados Unidos.

Los "National Archives" de los Estados Unidos, en Washington, no contienen material histórico de consideración sobre el período colonial de Hispanoamérica, aunque sí algunas piezas de importancia. Pero encierra mucha y buena documentación acerca de los primeros pasos de vida independiente. Véase, como demostración, el **Catálogo de documentos referentes a la historia de Venezuela y de América, existentes en el Archivo Nacional de Washington** (Caracas, 1950).

En cambio, no existe probablemente ningún país—fuera de España— cuyas bibliotecas posean colecciones de tanto interés para la historia de América. El americanista debe consultar los catálogos de manuscritos de la Biblioteca del Congreso (Washington), de la Biblioteca Pública de Nueva York, la "John Carter Brown Library" (Providence, R. I.), la "Newberry Library" (Chicago), y las bibliotecas

universitarias de Harvard, Yale, Tulane (Nueva Orleans) y Northwestern (Chicago), para citar solamente aquellas en que puede ser más abundante la cosecha de materiales para la historia de Colombia, el Ecuador y Venezuela.

Deben consultarse asimismo las colecciones existentes en varias de las "Historical Societies" de los Estados Unidos, en particular las de Nueva York, Philadelphia, St. Louis Mis. etc. Algunas noticias, que sirvan de orientación, pueden hallarse en el Handbook de R. Hiton, del que hice una adaptación española bajo el título: **Los estudios hispánicos en los Estados Unidos** (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957).

Todo lo que antecede no ha querido ser más que una ojeada panorámica a los repositorios de fuentes manuscritas, que deben tener presentes los investigadores de la historia de América, especialmente de la historia de Colombia, el Ecuador y Venezuela. Alguien podrá pensar que un informe tan esquemático carece de utilidad para el investigador. Quizá tengan razón quienes así piensen. Yo pensé lo mismo en un principio; pero me decidí, al fin, por limitarme a esta especie de vademecum, de guía sumarisima, más bien geográfica, que indicase las posibilidades de investigación americanista en los distintos países. Tanto más que las indicaciones detalladas, que yo pudiera dar aquí, será fácil buscarlas en mi libro **Los archivos de la historia de América**, cuyo primer volumen aparecerá muy próximamente, editado por la Comisión de Historia.

### III. Ideas para el inventario y estudio metódico de las fuentes manuscritas de la historia de Colombia, el Ecuador y Venezuela.

En realidad, el fin principal de este informe no es la mera enumeración de archivos, bibliotecas y

colecciones. Esta enumeración me sirve de base para formular algunas ideas con destino a un plan metódico de localización y catalogación —y también de edición y estudio, si fuese el caso— de las fuentes manuscritas que interesan a la historia de los países que un día estuvieron agrupados bajo el nombre de Virreinato del Nuevo Reino de Granada: Colombia, el Ecuador y Venezuela. Se trata de un típico trabajo de colaboración, de los que pueden ser llevados ventajosamente a cabo por un equipo de personas, bajo la guía de un coordinador. Por supuesto, es uno de tantos planes de trabajo que podrían elaborarse. Ha sido escogido, principalmente, porque esta Reunión tiene lugar en suelo ecuatoriano y es justo que de ella salga alguna resolución de interés específico para su historia; y también porque estos tres países, Colombia, el Ecuador y Venezuela, ofrecen por sus relaciones históricas, un buen terreno de ensayo para el trabajo de colaboración a que acabamos de referirnos.

La tarea de localizar, inventariar y evaluar las fuentes de la historia de América tiene que ser obra de muchos. Su inmensidad escapa a las posibilidades de cualquier investigador individual. A pesar de los grandes avances de la investigación histórica, quedan muchos temas de la historia americana sobre los cuales tenemos que contentarnos con juicios provisionales. Las revisiones históricas se producen a cada caso. Mientras no lleguemos a un conocimiento más completo, por ejemplo de la documentación del Archivo General de Indias, la historia del siglo XVI en América seguirá ofreciendo muchos puntos débiles. Ciertos aspectos de historia social no podrán ser esclarecidos sin una investigación inteligente de los archivos notariales y parroquiales de las distintas localidades americanas. Y así en otros casos. Se impone, por lo tanto, la necesidad de planos metódicos, en grande escala, para llegar al conoci-



miento de estas fuentes. Uno de estos planes es el que proponemos para Colombia, el Ecuador y Venezuela.

Este plan no supone necesariamente la redacción de catálogos conjuntos de las fuentes relativas a la historia de los tres países, ni la publicación de un cuerpo de documentos que interesen a los mismos. Cada país podría realizar estas publicaciones por separado. La colaboración estaría en otros aspectos del plan, especialmente en los dos siguientes: 1) método de trabajo y normas idénticas tanto para la redacción de los catálogos como para la edición de documentos; 2) mutua ayuda en la localización del material. Esto último tiene gran importancia, la cual nada ilustraría mejor que un ejemplo. Supongamos que colaboradores colombianos, ecuatorianos y venezolanos de este plan llegaran al archivo de Indias de Sevilla. Cada uno podrá trabajar independientemente, mientras se dedique a examinar los legajos que, en la Sección **Quinta**, pertenecen a las Audiencias de Caracas, Quito y Santa Fe. También podrá cada uno localizar otros legajos de interés para la historia del respectivo país, en las restantes secciones del Archivo, cuyo contenido es de carácter genérico. Por ejemplo, Patronato, Contratación, Contaduría, Estado, Correo, etc. Si las indicaciones de los inventarios no son siempre exactas ni completas, por lo que mira a los legajos de la Sección **Quinta**, mucho menos lo son respecto a estas otras secciones. Si se quiere llegar a resultados seguros y definitivos, será necesario revisar legajo por legajo.

Y aquí es donde el trabajo en equipo ahorraría tiempo y esfuerzo. Cada colaborador del grupo, el mismo que anotaría los documentos relativos a su país, indicaría a sus compañeros el material hallado que les interesase a ellos. Y al revés. De este modo, cada investigador se ahorraría el trabajo de revisar una gran cantidad de legajos, puesto que sus

compañeros le proporcionarían las indicaciones exactas y no tendría más que ver los lugares indicados por ellos.

La importancia de una colaboración semejante no se ocultará a quien tenga experiencia de la investigación histórica. Bien organizada, estoy persuadido de que daría grandes resultados. Mediante el solo esfuerzo individual, nunca llegaremos lejos en la exploración de las fuentes históricas.

**Lino G. Canedo, O. F. M.**  
Academy of American Franciscan History  
Washington 14, D. C.



## Quita del Inti

Por Zoila Ugarte de Landívar



GUARDEN tu bella historia los anales, los códices amarillentos, y en ellos busquen los eruditos nuevos perfiles, nuevas faces a tu vida de ciudad, cuya diadema tiene cuatro cercos de berilos encantados.

Indica ciudad de Cacha, flor que despliegas tu corola rizada en lo más alto del Ande, no tocaré tu historia, no tu leyenda fascinante, tejida por los dedos magos de la tradición ensoñadora, envuelta en fantásticas gasas de sutil urdimbre, tramada con hilos antañeros, pálidos, descoloridos por el tiempo.

No pondré a tus plantas desvanecidas esencias de flores que se abrieron para tí, cuatro centurias ha, aunque ellas tienen la taumaturgia de impregnar dulcemente el espíritu, de embriagar los sentidos, de

llevarnos al desvarío visionario, de haber nacido contigo, de haber vivido tu vida, de haber conocido tus galanes bizarros, tus damiselas repulidas, tu etiqueta palatina y tus fiestas populares.

Lejos visiones, mitad sueño, mitad reflejo pálido de reales acaecidos que, impresionantes y borrosos, remueven las heces dormidas de la emoción insospechada.

Evocaciones de vidas y de cosas que desdibuja la penumbra del tiempo y la incertidumbre de si existieron realmente, huíd, idos, no turbéis con vuestro irresistible sortilegio la dicha de contemplar la hora presente, que mañana, cien años, habráse tornado arcaica.

Visiones tentadoras, no turbéis con las notas de vuestro clavicordio la sinfonía de este minuto que debe ser vivido a plena vida, porque es bello también con la belleza del hoy, como es bello el ayer.

\*

\* \*

Alborada del 6 de Diciembre, flor maravillosa, surge llena de rubores del filo de la montaña, tiende tu velo de gaza sobre el ámbito infinito y canta la canción de los colores.

Abre tus dedos rosados, suelta el enfaldo de tu veste peregrina y llueve rosas, rosas, y rosas, millonadas de rosas, un diluvio de rosas sobre Quito que duerme, sobre Quito que sueña, envuelta en los sendales de cándida neblina.

Sol del 6 de Diciembre, alza la patena deslumbradora de tus luces, despliega el abanico de tus rayos, navega sobre el combo piélago de azur, irísate y deslumbra!

Crisantemo de los jardines siderales, abre la hechicería de tu corola, abre tus pétalos de oro, refléjate en la cumbre inaccesible; dora el picacho enhiesto, la eminencia soberbia.

Traza tus arabescos nigrománticos en las planicies gélidas, que vecinas del cielo, no alcanzan a ver la tierra; píntalos sobre el páramo yermo, sobre la puna desolada.

Inti de Atahualpa, dora el somo excelso, la cúpula bruñida de los gigantes inconmensurables que se arrebuja en albornoces de nieve, atalayas ciclópeos, que están mirando de hito en hito los sistemas solares, inquirendo los misterios del cosmos, oteando la inmensidad ilimitada.

Arranca miríficos destellos a los diamantes portentosos, asombro de los mundos que, engastados en bases de granito, desafían imperturbables la diuturna carrera de los siglos.

Desgrana tus notas de luz, el himno de tus maravillas en el torrente atronador, en la escarpa retrepada, en el peñasco abrupto, sobre el risco bravo erizado de cuchillas, calvero sin entrañas, feroz y bárbaro cual la raza que el español domeñó hace cuatrocientos años.

Dora feliz la arcilla de la América, más roja que ninguna en esta tierra de Quito, porque fué creada para modelar la venus india, señora del páramo y la cordillera, simplecilla, ingenua, tentadora. . .

Anfora de bronce pulida por la intemperie, no hay busto igual al suyo: firme y duro en la nubilidad, duro y firme hasta la edad madura.

Anchas son las caderas, anchos los hombros de gracioso declive, el cuello de cervatilla, los ojos de golondrina.

Lleva la cabeza erguida, la boca es risueña, la expresión atrayente.

Anda menudito como paloma zura y como ella se contonea gentil.

En la indígena púber hay reminiscencias de la palla; aún es flor peregrina que del tallo ceñido del anaco surge esplendorosa, abriendo sus anchos pétalos, sus curvas soberbias, su cabeza morena, tocada a la oriental.

Ríela, ríe, canta alborecer de la mañana; ríela, ríe, canta luminosidad del medio día; ríela, ríe, canta en su pupila de gacela, en su ancha pupila de golondrina, aterciopelada y brillante, acariciadora y tierna.

Corre, rueda, vuela por el éter, gira por la almicantarada, paséate por el cosmos, demórate cien años; cuando vuelvas en otro día como hoy, el ánfora luciente de greda rojiza habrá retornado a su prístina dignidad de palla, sin perder el encanto primitivo de estatua modelada por el étnico buril indígena, plasmada amorosamente con la arcilla rojiza de la América, en bronce avasallador y cálido.

Cien años pasarán, y joven como hoy, traslúcida y rauda, volverás claridad de los cielos, alma del universo, a dorar sus mejillas morenas, cachos de granada, bruñidas por la brisa de la cordillera; volverás a reír gozosa en sus negras pupilas de golondrina zahareña; pero, para entonces habrá aprendido quién es, de dónde vino; se erguirá orgullosa de su estirpe, habrá reconquistado su civilización y con ella toda su dignidad de mujer y de madre, en todo igual a la de su hermana mestiza, hija orgullosa del conquistador.

\*

\* \*

Sol del 6 de Diciembre, sol de Quito, galopa sobre la cima de cristal anchísima, levanta nieblas áureas en el alfoz bravío.

Tiende tu luminosa refulgencia sobre el cono argentado, sobre el empino arisco, en la sumidad que se remonta al espacio.

Luz de la Línea Equinoccial, fuerza, belleza, vibración, milagro, suelta los hilos áureos de tu malla, tus átomos brillantes, mundos enanos, duendecillos traviosos, y canta el himno magnífico y sublime de la vida.

Vístelo todo de tu suntuosa iridescencia, despierta el germen dormido.

Abre el coselete del capullo, reposa en el cáliz de la flor.

Acendra y melifica el néctar, riela en las alas metálicas de la libélula de gasa, titila en la pedrería deslumbradora del quinde.

Colora el insecto de los tonos suaves de la seda, de los reflejos curruscantes del astro.

Arranca destellos del ala negra del tordo, del pecho de oro del güiracchuro, trompeta sonora del boscaje, llama encendida de la pradera quitense.

Vierte tu fuerza vital en el grano que madura, en la simiente que germina, en el tallo que brota apuntando al cielo con afán de altura, al salir de la tierra para mirarte y darte la bienvenida.

Tiéndete en la ladera perezosa.

Dí el secreto de la vida al árbol y a la grama, eleva la savia hasta el cogollo, hasta la umbra apretada de las copas, para que de allí se esparza libre la esencia selvática, la resina odorante, que en gigantesco pebetero sature el ambiente de tu Quito.

Canta en su campiña la endecha arrulladora del amor, díle el casto secreto de la fecundación para que ría gozosa agobiada de frutos y de flores.

Canta el dúo del agua y de la luz, de tu oro y de su plata que funden soles y astros cuando ruedan juntos, murmurando sobre la guiya profunda misteriosas leyendas de xanas y sirenas que, al borde

de la fuente, peinan con peine de oro sus rubísimas crenchas.

Destella, cabrillea sobre la onda espumosa del Machángara, en los rizos desatados de la Chorrera del Pichincha.

Tiende tu manto caudato, Emperador magnífico. ¡Oficia sobre el altar del universo!

Inti de los Shiris, canta la rapsodia embrujada de la luz, la obertura sublime del color sobre la ciudad egregia.

Es tu Quito, es la misma donde tus hijos te adoraron; es el mismo paraíso remullido de flores que se gallardea gentil para tributarte culto como ayer. Por tí florece, para tí se enflora.

Las mismas dominaciones la rodean, el mismo anfiteatro la circunda, los mismos gigantes la atalayan.

Mírate en ella, esplende, relumbra, efulge !!!

Echa tus piraguas de oro sobre las ondas etéreas, pon flamines dorados sobre los cascos de plata.

Suelta tus sagitarios sobre las vértebras recias de las dos cordilleras, y ardan en magníficos resoles colinas y montañas, eminencias y abismos.

Sol de la Línea Equinoccial, sol de Quito, echa sobre tus hombros el paludamento del Inca vencedor, calza tus sandalias cuajadas de pedrería: destella, arde, resplandece desde lo alto del cenit. Prende luminare en lo más elevado de los picos, en la cresta repinada.

Pon tu beso de oro en la multicúspide ceñuda del Pichincha, en el Yavirac sagrado que se viste de fiesta con sus rasos verdegay, con sus moarés augitas; que para glorificarte, tiende al ras del suelo pedregoso sus telares polícromos y se endosela de mantas afelpadas y sedosas, de ponchos, versicolores y gayados, tejidos de césped y de mieses.

Quiebra tu centelleo en la alcazaba cristianizada, en el minarete esbelto, en el campanil gracioso.

Refulge en la vaída ponderosa, prende incendios



cobrizos en los domos altaneros, rutila en el ápice sutil que se desflecha hasta las nubes.

Enciende luminarias en el fastigio de las torres, en el viril radioso de la Compañía, en el gallo de oro de la Catedral, en las cruces, en los frontones, en las cupulinas achatadas de sus templos, en los alboires esmaltados.

\*  
\* \*

Inti divino de los Quitus, Inti de los Shiris, estambra tus hilos milagrosos, teje la tienda de la Tarde.

Descoge su pabellón fimbriado de iris, sembrado de abejas de oro.

Echa a volar tus aves del paraíso, tus quindes centellantes, tus mariposas de tul.

Viste el efod opulento, abre la capa magna constelada de estrellas y pontifica sobre el ara augustal tu rito de resplandores.

Pinta de rosicler el horizonte, argenta, bruñe, cincela.

Enciende tus alcandoras en los pináculos más altos, en el copete de los montes, en el viso enriscado.

Prende lumbraradas en la encaramadura dominadora, en el peñasco hirsuto, en el cantizal bravío.

Traza tu rúbrica de oro en la eminencia de los picos, en la cima gélida, en la varga clivosa, en el áspero recuesto; en la algaida, en el resayo, en la soledumbre inhospitalaria.

Pon lampazos rusientes en la altitud soberana, en el congosto empinado.

Arranca relámpagos de plata de los conos supernos que circundan a Quito; empenáchalos de martinetes y garzotas.

Empavesa con clámides de fuego los desfiladeros.

Pinta y dora con tu pincel divino los cielos y la tierra y desciende a la ciudad amada, santuario de tu culto, con el presente vespéral de tus joyas ataujadas: pendientes, ajorcas, gargantillas, brocados y restaños: vístele arreos de princesa. Pon aristas brillantes en los ángulos de sus torres y de sus casas, prende incendios rojizos en las cúpulas magnas, haz topacios de sus piedras; cuelga en sus aleros flecos y caireles, orifreses y blondas.

Fulgura, rutila sobre Quito; vuelca sobre ella tu polvo cósmico impalpable.

Sumo sacerdote del espacio, abre la capa magna constelada de estrellas y pontifica sobre el ara augustal para tu Quito.

Santíguala tres veces con tu patena de oro, augúrale el présago feliz de su eterna bienandanza.

Díle la cantinela de los siglos adormecedora y tierna como canción de cuna; la dulce melodía del color, del canto y del perfume.

Abre uncioso las manos consagradas, Inti de los Quitus, Inti de los Shiris, Inti de los Incas, y llueve rosas, rosas y rosas, millonadas de rosas, un diluvio de rosas, sobre la sultana de los Andes, morena y bella como la Sulamita del sabio Rey Salomón.

iii Salve Quito del Inti !!!



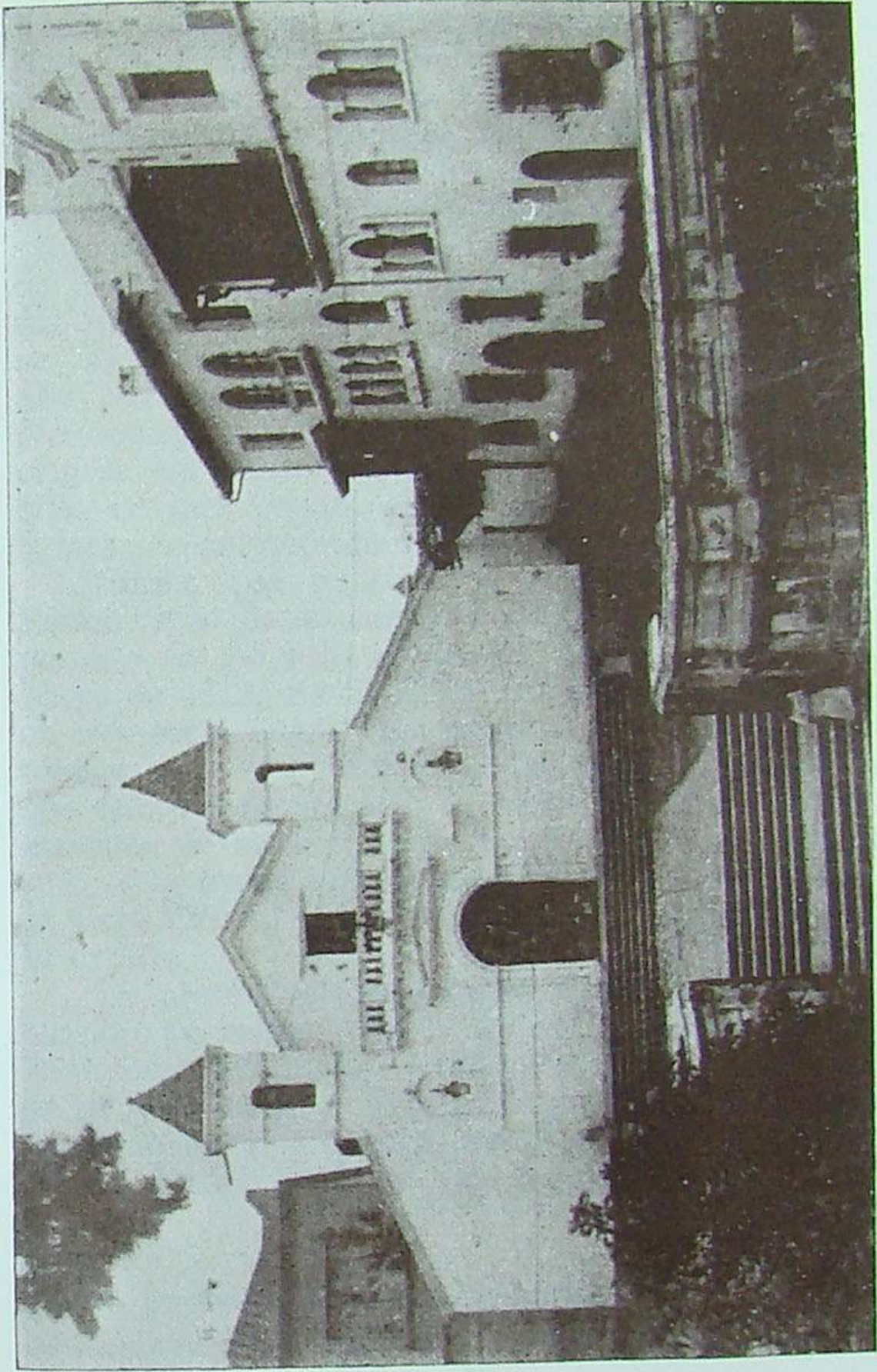
## + La Capilla de El Belén

Por J. Gabriel Navarro



SOBRE el lugar en que los conquistadores españoles oyeron la primera misa en la que había de ser la ciudad de Quito, edificaron también un templo provisional cerca del Rollo, levantado más tarde, en lugar del madero clavado, en señal de que la Ciudad tenía jurisdicción plena, así en lo civil como en lo criminal. Dicha capilla pajiza era conocida entonces con el nombre de Ermita de la Veracruz y hoy, con el de Belén, y tuvo vida muy efímera: edificada la iglesia parroquial en los solares señalados en donde es hoy la iglesia Catedral, aquel templo fué muy pronto abandonado.

Algunos cronistas e historiadores respetables confunden Belén con Santa Prisca; o más bien dicho, la Capilla de Belén con la Capilla de Santa Prisca, aquella pequeña Capilla que, según el P. Velasco, Gonzalo Pizarro mandó a levantar "en el parage



Iglesia de "El Belén"

donde el negro del doctor Carvajal cortó la cabeza del Virrey"; y añade el Dr. Pablo Herrera: "se cree también que esta Capilla es la que se llamaba de Veracruz (1). Confirman la aseveración del Dr. Pablo Herrera, Alcedo y Herrera, González Plascencia y Ascaray. Dice el primero "que había dos capillas, la una dentro de la Ciudad, debajo de una espaciosa bóveda o arco de piedra labrada de primorosa arquitectura, dedicada a la Reina de los Angeles con este nombre, y la otra con la de Veracruz en el Ejido de Ñaquito, sepulcro y entierro del primer Virrey del Perú, Blasco Núñez Vela, muerto en aquel llano en la batalla con el rebelde Gonzalo Pizarro, el año 1544. Núñez Vela fué enterrado en la iglesia parroquial, que era la Veracruz, primer templo erigido en Quito y llamado después Belén. En el sitio en que murió, se levantó la iglesia de Santa Prisca en conmemoración del Santo del día."

Nunca que sepamos al Humilladero de Santa Prisca se le llamó con el nombre de Veracruz: este nombre se dió a la ermita del Belén, desde el 3 de Mayo de 1612, día de la Invención de la Santa Cruz, en que ese recuerdo tan querido y tan grato para la piedad y la religiosidad de los conquistadores, hizo que Quito conmemorara la fecha colocando una cruz inmensa de madera, bajo doseles, en aquel histórico sitio, que desde entonces se llamó "Humilladero de la Vera Cruz", y más tarde "Belén" cuando se hizo la capilla.

La prueba está a la mano. Lope de Atienza, que escribió su relación de la Ciudad y obispado de San Francisco de Quito, en 1583, dice: "Hay una ermita en el humilladero que llamaron de Añaquito, donde los tiranos, en la batalla, mataron a vuestro visorrey Blasco Núñez Vela; en este lugar, en nombre de V.

---

(1) P. Herrera. Apunte cronológico, pág. 67 y 68.

M. han hecho una Capilla vuestro Presidente y Audiencia. Doctáronla en treinta pesos librados en penas de estrados y obras pías. Sírvela el beneficiado de la parroquia de Sant Blas, en cuyo territorio está la dicha ermita y humilladero, presentado por orden de vuestro real patronazgo. (1)

El Arcediano Don Pedro Rodríguez de Aguayo, en 1570 en su Descripción de la ciudad de Quito y vecindad de ella dice: "Y aquí (Añaquito) fué el campo donde dió Gonzalo Pizarro la batalla al visorrey Blasco Núñez Vela y le cortó la cabeza; en cuya memoria se hizo un humilladero de piedra que será un tiro de arcabuz de la Ciudad." (2)

Y el Licenciado Salazar de Villasante, en su "Relación General de las poblaciones españolas del Perú", a este mismo respecto dice: "En este prado que se llama de Añaquito, dió Pizarro la batalla a Blasco Núñez Vela, visorrey, cuando se vino huyendo de Los Reyes y vino en su seguimiento, y allí se la dió y le mató; es al principio del prado, a un tiro o dos de Quito. Allí a do murió el visorrey, está un humilladero, como ermita, y su altar, más nunca se ha dicho misa en él; puéstose ha más por memoria." (3)

---

(1) M. Jiménez de la Espada. Relaciones geográficas de Indias, Tomo III, pág. 42.

(2) M. Jiménez de la Espada.—R. G. Tomo —III—, pág. 54 y 55.

(3) M. Jiménez de la Espada. Rel. Geogr. de Indias, Tomo —I—, pág. 23. Hoy le llaman al prado Iñaquito; no sé si éste es el propio nombre o corrupción, bien de Añaquito, Quito, el hermoso o hermosura de Quito; o bien Aunanquitu o Hananquitu, Quito alto o de arriba, porque la antigua Ciudad, estaba dividida en dos barriadas, Hanan Quito y Urin Quito, con el Cuzco.

Mientras antiguamente, Iñaquito se denominaba a la superficie comprendida entre el parque de la Alameda y el Ejido, conforme se ha desarrollado urbanísticamente la Ciudad, el vulgo ha ido retirando esta denominación, a las superficies que quedan allende el Norte de Quito. Han pasado cuatro siglos, e Iñaquito se denomina hoy al sector que queda en la Carolina, es decir un poco antes de la conjunción de las Carreteras que conducen a Cotocollao y Guayllabamba. (Nota de J. A. G.)

Cuando Salazar de Villasante escribió su Relación tenía Quito 400 habitantes y Lima "dos mil, de éstos ciento, más o menos, de españoles". La escribió en 1569, más o menos; por orden del licenciado Juan de Obando. Dice que hay tres monasterios: S. Francisco, La Merced, y Sto. Domingo y "no tiene parroquia ni otra iglesia, fuera de la Catedral". No hace alusión alguna ni al Belén, porque entonces casi no existía, ni al humilladero de Añaquito, porque era únicamente un Memorial por la muerte del Virrey Blasco Núñez de Vela. Pero el año de 1597 o 98 el Ilmo. Sr. Solís elevó la ermita del Humilladero a la categoría de iglesia parroquial de Santa Prisca, la que subsistió hasta el terremoto de 1868.

El Licenciado Marañón con el Licenciado Zorrilla y el Dr. Juan del Barrio de Sepúlveda, en carta dirigida a S. M. el 30 de Marzo de 1598, hablan de este templo primitivo: "En esta ciudad hay una iglesia —dicen— cuya advocación es de Santa Prisca, que está en el llano de Añaquito, donde fué la batalla de Gonzalo Pizarro contra el Virrey Blasco Núñez Vela, y se fundó en el mismo lugar donde fué hallado muerto el Virrey y otras muchas personas que con él murieron y por ser el día de la batalla el de Santa Prisca, se nombró así la iglesia. Hay en ella un cura y cada año se celebra la fiesta y se hace la conmemoración de los difuntos que allí fellecieron, y va allá la Audiencia. Tiene mucha pobreza, y en memoria de los que allí perdieron las vidas por el servicio de la Corona Real, sería muy buena obra mandarle V. M. hacer alguna limosna, porque lo que allí se hace vaya adelante y no cese". (1)

Odrozola habla de la destrucción del Memorial en los siguientes términos:

---

(1) Archivo General de Indias. 76—6—8. P. Joel Monroy. El Convento de La Merced de Quito, de 1617-1700 pág. 228.

“Así ha sucedido con este antiguo monumento que el descuido de los religiosos, o algunos inconvenientes les hicieron olvidar, y sólo el regimiento de la ciudad, figurándose dueño, dió licencia al desbarato de la capilla que hoy existe (1873) en sólo paredes, y los sitios de labor ajeno en beneficio de los propios, que así llaman sus rentas: destruído el potrero laguna y casas donde guardaban el ganado del abasto: estas son las cosas de Quito, que los mismos que debían conservar las buenas memorias las destruyen y olvidan”.

Según cuanto acabamos de decir, había dos ermitas en Añaquito, la de la Vera Cruz o Belén construída después de 1612 en lugar en donde se dijo la primera misa en Quito y la otra, en el lugar donde fué decapitado el Virrey Blasco Nuñez de Vela, que tomó el nombre de Santa Prisca, cuando el Obispo Solís la elevó a la categoría de iglesia parroquial, hasta entonces sólo se le conocía con el nombre del Humilladero de Añaquito. Así lo dice respecto de ésta González Suárez:

“Como en aquel día, 18 de Enero de 1546, celebra la Iglesia católica la fiesta de Santa Prisca, andando el tiempo, se levantó iglesia bajo la advocación de aquella Santa mártir, en el mismo lugar en que le fué cortada la cabeza al Virrey del Perú. La ciudad de Quito en aquella época remota terminaba pocas cuadras más allá de la plaza. La iglesia existió hasta el año de 1868, en que la dejó en completa ruina un terremoto: ahora se ha levantado en aquel sitio el edificio del Seminario Mayor”. (1)

Y en otro lugar dice el mismo historiador:

---

(1) Hay una posible equivocación del Ilmo. González Suárez; pues en aquel sitio se levantó el Seminario Menor de San Luis, Avenida 10 de Agosto-Ante, frente a La Alameda. (Nota de J. A. G. G.)



“El nombre de la llanura, donde tuvo lugar la batalla entre Gonzalo Pizarro y el Virrey, se ha solido designar de dos modos, pues unos escriben Añaquito y otros Ñaquito. Esta expresión puede venir talvéz, de la palabra quechua compuesta Hanak Quito, o el Quito superior, campo que está de la ciudad arriba; pués, en efecto, la llanura del Ejido está más elevada que el plano de la Ciudad. Esto en cuanto a la etimología del nombre del lugar: en cuanto al sitio mismo donde se verificó la acción, podemos fijar sus límites diciendo, que la tropa de Pizarro estaba acampada en los llanos de San Millán, y que la del Virrey salió de la Ciudad, avanzó hasta la entrada actual del Ejido: primero se estacionó en la parte de acá de la Alameda, defendida por la quebrada que está tras la iglesia de San Juan. En aquel tiempo, apenas contaba doce años de fundada la Ciudad, y el campo principiaba casi desde la manzana en que está ahora el Carmen Bajo. La batalla se debió trabar en el Ejido de hoy día, y se extendió hasta más acá de la puerta actual de la Alameda (1) El Virrey cayó en el sitio donde está el bosque del Seminario Menor, casi cerca de la calle, y allí mismo fué degollado. Hasta hace unos veinte años se conservaba en aquel sitio la iglesia de Santa Prisca, como un monumento de este suceso, tan famoso en la historia del Perú, y por consiguiente también del Ecuador. Alonso de Barragán dice en su Crónica, que el Virrey cayó junto al camino de Huayna-Cápac”.

Por el año de 1894, había en el patio de recreo del Seminario Menor, en donde estábamos estudiando,

---

(1) Cuando tal afirmaba el Ilmo. González Suárez, el parque de La Alameda, cercado de barandas metálicas, tenía puertas laterales, siendo la principal la del Sur, a que hace referencia el Sr. González Suárez. Aquel portón, se hallaba en el sitio en que hoy se encuentra el Monumento al Libertador Bolívar. (Nota de J. A. G. G.)

un cuarto edificado sobre unos viejos paredones que formaban algo así como una cripta bastante alta y cómoda, que era suficiente para guardar algunas cosas. Un día se derribó ese cuarto y de la cripta se tuvo el cuidado de recoger huesos y depositarlos en el presbiterio de la capilla del colegio. Se decía que eran huesos de los cadáveres de la batalla de Iñaquito. Desde entonces siempre nos hemos preguntado si no serían esas paredes, sobre las que se edificó la pieza aquella, a la que se subía por unas gradas, ocho o diez, las mismas que se conservaban como resto del humilladero de Añaquito (1).

Dilucidado el punto de que el humilladero de Iñaquito no era la Capilla de la Vera Cruz, sigamos haciendo la historia de la Capilla del Belén.

Algunos comerciantes piadosos, viendo que el sitio de tanto recuerdo estaba en completo abandono, recavaron del Ayuntamiento de Quito autorización para construir un humilladero en el punto donde hoy se levanta la iglesia del Belén, y el Cabildo les dió, no sólo el permiso solicitado, sino les donó un buen solar de terreno para que sobre él edificaran un humilladero, o una capilla o una ermita.

Después de una gran misa cantada en la iglesia de San Francisco, recién acabada, en que se bendijo la cruz que el día dos la llevaron en procesión a dicho Convento, animados por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia, y en la que estuvo también D. Francisco de Sotomayor, Teniente General de Corregidor de esta Ciudad, acabada de bendecir la Cruz, la sacaron nuevamente en procesión solemne

---

(1) Cuando en el año de 1955, se abrían los cimientos para el edificio de propiedad de la Superintendencia de Bancos, tuvimos oportunidad de ver muchos restos humanos y aún fragmentos oxidados de metal dorado, que seguramente pertenecían a los soldados de Blasco Núñez Vela.  
(Nota de J. A. G. G.)

“a repique de campanas, con cruces y pendones, ceras encendidas y música entonada, acompañada de otras órdenes religiosas” en hombros de frailes franciscanos y atravesaron la ciudad, entrando de paso a la iglesia Catedral hasta llegar a Iñaquito en donde en un lugar señalado por el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad se le puso bajo doseles en forma de ermita “que se ha de hacer perpetua”. Luego se dijo otra misa cantada por el Canónigo García de Valencia, concluída la cual, se la dejó allí y la procesión se regresó al convento (1).

Más tarde edificaron una capilla en donde colocaron un devoto Crucifijo y fundaron una hermandad. Desde entonces fué muy frecuentada la romería al “Humilladero de la Veracruz” como entonces la llamaban.

Celebraban dos fiestas con toda pompa: una, el 3 de Mayo, día de la Invención de la Cruz, en que se trasladaban a hacer los oficios divinos, desde la Catedral, presididos por el Deán y Cabildo Eclesiástico, a quienes se les daba como estipendio, veinte pesos cuatro reales; y la otra, en el Domingo de Pasión, a donde iban en procesión con los pasos de la Pasión de Nuestro Señor. Oigamos lo que a este respecto, nos cuenta Rodríguez Docampo:

“A los indios se predica los domingos, dice, conforme las antigüedades de parroquias, por clérigos expertos en la lengua Inca, viniendo en procesión y lo mismo a los sermones de los Padres de la Compañía de Jesús; y cada viernes de los Cuaresmales se les predica en la Ermita de la Cruz, extramuros, a donde concurre numerosa gente y en particular el viernes de la dominica in passione, que van más de seis mil personas, indios en procesión, con pasos de la pasión”.

---

(1). Archivo franciscano.—Leg. 2, N<sup>o</sup> 14.

Esta fué la Ermita de la Vera Cruz hasta 1618 en que se fundó la Recolectión a cargo de los PP. de San Agustín.

En 1618, gobernando el Presidente Morga, los agustinos intentaron fundar allí un convento de recoletos descalzos; pero era tan crecido el número de conventos fundados en estas provincias, que las autoridades, eclesiásticas y civil, elevaron al Real Consejo de Indias solicitudes pidiendo que no se permitiera fundar más conventos, porque para la estrechez y pobreza de esta tierra era excesivo.

Esto no fué óbice para que los Agustínianos tuvieran esa Recolectión. En la Municipalidad de Quito reposa un documento auténtico del año 1793 en que el Procurador del Convento de San Agustín, dirigiéndose a la Real Audiencia, habla de aquella adjudicación, calificándola de "adjudicación la más solemne, hecha a principios del siglo pasado, de la Capilla, aguas y tierras de su circunferencia por una hermandad de Mercaderes". Y a falta de otras, es prueba incontestable de la fundación y existencia de ese convento de recoletos, el acta de una profesión religiosa, hecha en 17 de abril de 1620 en manos del P. Vicario Prior "desta santa cassa de la Cruz de los Descalzos recoletos de nuestro Padre Sant. Agustín Desta ciudad de Quito junto con el testimonio del Escribano Público de Su Majestad y de la Real Audiencia; que le presenció". (1)

He aquí el acta:

"In nomine Dni. Ntri. Jesu Christi Benedicti, Amén.—Yo Fray Bartolomé de Salazar, hijo legítimo de Juan de Salazar y de Juana de Meneses, moradores

---

(1) Fr. Valentín Iglesias. La capilla de la Vera Cruz y los Agustinos. Un Convento de Recoletos en Quito.—Bol. de la Acad. de la Historia. N<sup>o</sup> 7—8 Vol. III, pág. 160-65.

Desta ciudad de San Francisco Del Quito y naturales della, hago solemne profesión y prometo Obediencia, a Dios todo poderoso Y a la Bienaventurada siempre Virgen María y a nuestro muy glorioso Padre San Agustín y a Vos el muy Reverendo Padre Fray Diego de Lara, diffinidor y Vicario prior desta santa cassa de la Cruz de los Descalzos Recoletos de nuestro Padre Sant. Agustín Desta ciudad de Quito en nombre y lugar de nuestro muy Reverendísimo, Padre Fray Nicolás de Sancto Angelo, Maestro Prior General De Toda la orden de los hermitaños De nuestro Sancto Padre Agustín Y a todos los sucesores, electos canónicamente y prometo vivir sin propio en castidad, según la orden regla Constituciones e sanctos institutos de los recoletos descalzos, De nuestro Padre Sant Agustín Y hasta la muerte, en fee deloqual lo firmé de mi nombre en Quito adies y siete deste mes de abril del Año demill y seiscientos y veinte.—Fr. Diego delara. por.—Fr. Barme. de Salazar.

“Y yo Do. Suarez Escribano del Rey ntro. Sr. y de la Real Audiencia desta ciudad de San Fco. del quito fuí Preste, a la profsson, desuso y doy fee que hoy Viernes sto. que sequentan dies y seis de abril de mil y seistos. y vte. años como alas dies del día estando en el convto., delarecoleta dela Cruz del orden de Snor. Sto. Augustin en el Coro del vide que Fr. Barme. De Salazar hizo profsson solemne y leyó a la letra la professon. desuso el dicho Fr. Bartolomé de Salazar en manos del P. Fr. Do. delara, Prior deste dicho convto. alas quales yo les doy fee se la vide firmar porque fue en mipresa. este dicho día y se hallaron prestes. lostestigos Lazo. delas Heras Alonso García y Xpval. De Vera. Y en fee dello lo signe y firme.—En testimonio de verdad (signo). Diego Suárez, Escribano de Sumagdad. y de la Real Audiencia (rúbrica)”.

Pero esta concesión duró muy poco. La recolección de S. Juan Evangelista se dejó antes de 1625 en que la Capilla de la Vera Cruz fuese devuelta a su antiguo dueño, la Hermandad de Mercaderes. En el año 1640 esta Cofradía la tenía en su poder, y fué con los cofrades que trataron los Padres Mercedarios, ganosos de adquirir esa ermita para fundar la Recolección de la Santa Cruz de Belén.

El Padre Fray Miguel de León tomó a pechos el asunto y para vencer las principales dificultades, comenzó por hablar a los Cofrades de lo mucho que redundaría en gloria de Dios, la fundación de la Recolección de la Merced en esa Ermita, que la mayor parte del año pasaba abandonada. Los cofrades aceptaron los razonamientos del religioso, siempre que los religiosos se comprometieran a ciertas condiciones, que debían ser observadas perpetuamente por sí y por sus sucesores.

Presentaron su propuesta los cofrades al P. Juan Muñoz, Vicario General, que se hallaba de visita en Quito, el 2 de Agosto de 1640, en esta forma:

“Los hermanos administradores de la Capilla de Ermita de la Santa Cruz, fundada en Añaquito, extra muros de esta ciudad, decimos: Que deseamos que esta Santa Cruz y su casa se perpetúen con la veneración y devoción con que comenzamos, y que, faltando nosotros, que somos los que hemos acudido al cuidado de sus aumentos, no se acaben y confundan; en consideración de todo esto, hemos tratado de consultar y pedir a Vuestra Reverencia, que se funde en dicho lugar y sitio un Convento de Recolección, con título de advocación de la Santa Cruz, además de Belén; y para que los religiosos que en aquel convento se congregaren conserven esta memoria, acudiendo al bien espiritual y temporal de los fieles y de dichos fundadores, en vida y en muerte, aguardaránse los capítulos de advertencias siguientes;

“Que por cuanto el Ilustrísimo Arzobispo Obispo, como Prelado Ordinario es dueño de conceder o no esta presente cesión, se le ha de pedir y suplicar que la conceda:

“Que con el Venerable Deán y Cabildo de esta Catedral, que de catorce años a esta parte van en procesión, desde ella, con la Santa Cruz, hasta la dicha Ermita, con acompañamiento y solemnidad ya vistos, por cuya concurrencia y la celebración de la Misa cantada, solemne, en el día de la Invención de la Santa Cruz, como limosna, se les ha dado y pagado veinte patacones de a ocho reales y más cuatro reales, se ha de convenir con ellos, y aprobar previamente, que en orden a esta erogación, que hasta la fecha se ha cumplido, no surtirá sus efectos en adelante; de tal manera que ni los administradores, ni los cofrades de la cofradía de la Vera Cruz hayan de pagar ni paguen cosa alguna de estas limosnas, en caso de que dicho Cabildo quiera o pretendiera proseguir en adelante con lo así asentado y acostumbrado; y

“Por cuanto la dicha Ermita, adorno de altar, sacristía, edificio y todo lo demás que en él se contiene, se hizo a costa y expensas de dichos fundadores y cofrades, lo que importa más de tres mil pesos; y teniendo en cuenta que todo esto ha de quedar en la dicha Recolección habiendo efecto su fundación, se pone por condición precisa: que acatando a dichos gastos tan considerables, haya de quedar y quede la Capilla mayor de dicha Ermita con la Santa Cruz grande que allí está, sin que por causa alguna pensada ni por pensar se le haya de quitar ni quite de presente, ni en tiempos venideros, sino que siempre quede en dicho altar como titular de ella y de su iglesia; que en señal de la devoción de tantos años que dichos administradores y cofrades han tenido en la celebración y reverencia de la Santa Cruz, hayan

de decir y digan, perpetuamente, por los sacerdotes de dicha Recolección de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Misa, cantada con Diácono y Subdiácono, solemne, con sermón, adorno de la iglesia, en la festividad de dicho día de la Invención de la Santa Cruz; la cual Misa se ha de celebrar por la intención de los fundadores, administradores, veinticuatro y cofrades vivos y muertos, presentes y venideros, que, desde luego, según podemos, la aplicación por esta intención, con lo cual, y el santo jubileo que tienen, se llevará a la gente devota a que goce de tan santos beneficios; y, así mismo se han de decir y celebrar, todos los viernes y lunes del año, dos Misas rezadas por dichos fundadores, veinticuatro y cofrades, que han sido, son y fueren, con la intención ya referida, que han de quedarles uno y otro a cargo y cuidado de la dicha Recolección y sus religiosos, aceptado y prometido que fuere por ellos y por el Prelado superior, sin que se falte jamás a esta obligación, por título ninguno; para lo que, de todo esto, se pondrá un Memorial en la Sacristía, con su tabla y lengua, y, para que tenga peso esta santa fundación, mediante los justos y buenos efectos que de ella se promete resultarán en servicio de Dios Nuestro Señor y exaltación y reverencia de su Santa Cruz, y, así mismo, en el del Rey Católico que tanto quiere la conversión, doctrina y predicación de los naturales y la extensión y autoridad de esta República, se haya de traer y traiga aprobación aprobada y Real desta fundación, en orden a que sea perpetua; y en caso de que la tal fundación, no se consumare o una vez consumada se demoliere o extinguiere, se acuerda, finalmente, que se ha de volver a entregar a dichos administradores, veinticuatro, todas aquellas cosas que del culto divino, altar y sacristía, se les hubiese entregado, así como también todas las demás del adorno de la iglesia que constare por el inventario de entrega que se hará por dos diputados



o más de la Congregación, por ante un Escribano, ante quien se han de obligar a hacer la satisfacción y entrega con igual Real satisfacción con que se les dió; comprometiéndose, además, ante dicho Escribano, de que se guardará y cumplirá todo lo contenido en esta supradicha propuesta.

“En atención a lo ya dicho, y a todo lo demás que mira al servicio de su Divina Majestad, al de Nuestro Rey y Señor; a la perpetuidad de esta santa Hermandad, Estaciones y conservación del santo Jubileo plenísimo que está concedido a la dicha Capilla y Ermita, y a los demás buenos efectos que se prometen de esta fundación, en lo espiritual y temporal; pedimos y suplicamos a Vuestra Paternidad Reverenda, se sirva mandar ver esta consulta; y, juzgándola a propósito, disponer y ordenar que desde luego se haga esta fundación, dando de ello razón al Ilmo. Señor Obispo de esta ciudad y al Señor Presidente Patrono en nombre de su Majestad, para que, con su acuerdo, se asiente y disponga cosa tan importante, Vuestra Paternidad Muy Reverenda a la autoridad de su Religión y servicio de Dios Nuestro Señor.—Gaspar de Mendía, Alonso Calderón, Fernando López de Algar, Doctor Losa de Vega, Pedro de Molina, Francisco de Montenegro, Pedro de Esteves, Pedro García Moreno, Angel Ruiz de Rojas, Alejandro Rojas Martínez, Pedro de Dueñas Vaillo”. (1)

No se sabe hasta cuándo estuvieron los religiosos mercedarios en la Vera Cruz; lo cierto es que fundada la Recolectión, el Padre León se dedicó a atender a los oficios divinos del mejor modo posible, lo mismo que a la catequización de los vecinos, indios y blancos, hasta su muerte que acaeció en Marzo de 1646. Y

---

(1) Fray Joel Monroy.—El Convento de La Merced de Quito de 1617-1700 págs. 233 a 248.

después: "Y porque se conserve la memoria de haberse celebrado en dicha capilla (?) la primera Misa en la Conquista mandó S. M. por Real Cédula del año 1648, que se halla en uno de los Cedularios de la Curia Episcopal, entre otras cosas se refaccione la expresada Capilla" (1). Lo que demuestra que la Capilla mantenida por los Mercedarios cofrades de la Cofradía de la Vera Cruz, se había deteriorado. Fué el Ilmo. Sr. Andrade y Figueroa el que ordenó por los años de 1694 derribar la capilla y hacerla de nuevo, en repetidos autos del Ilmo. Sr. Obispo. (2)

Esta reconstrucción fué hecha por cuenta del cura de Santa Prisca, lo que hace presumir que entonces la Capilla le perteneció, según consta de la observación del Sr. Herrera Cevallos a las cuentas del Capitán Lucas Cahueñas:

"Se le pasa la partida de 40 p. que dice el Cura de la parroquia de Sta. Prisca haber recibido para la obra de la Vera Cruz, en la qual da por gastados 174 p. 4 Rr., que no pasan más que los cuarenta porque para acabarlar podrá entregar el dho. mayordomo más de 8 (mil) tejas, ladrillos, canes, clavasón, que quedó en su poder debajo de llave". (1697)

Según esto, consta que la Capilla fue reconstruída por la Cofradía de Guápulo, de 1694-1697, de orden del Obispo de Quito, sin duda alguna, porque

---

(1) Odrozola. Discursos literarios. Vol. IV, pág. 13 vta.

(2) "Más de veinte y cuatro p. y un Rl. me gasté en derribar la Capilla de la vera Cruz. . ." (1694). Más cien ps. cuatro Rls. y medio que tengo gastados en madera y albañiles pa. la obra de la Capilla de la Vera Cruz que se está haciendo a costa de la Cofradía en el potrero del Ejido; en conformidad de repetidos autos del Ilmo. Sr. Obispo". (697).—"Cincuenta ps. que dí a D. Thomás de Fraga para la obra de la Vera Cruz y otros doze p. y cuatro Rls. de diez fanegas de cal a diez Rls. para dcha. obra y siete pesos y quatro Rls. de quinientos ladrillos a doze Rls. . ." (1697).

ya se había extinguido la Cofradía de Mercaderes que era la dueña de la Capilla.

Esta ermita tuvo vida muy larga; duró hasta 1787, en que el Presidente Villalengua (1784-1790) recibió orden del Rey para que se redificara la capilla. Villalengua la hizo en la misma traza de la antigua, la adornó con un retablo que se conserva hasta ahora y colocó en la pared derecha de la iglesia, atrás del púlpito, la siguiente inscripción:

D. O. M. S.

D. D. 10. IOS. A. VILLALENGUA, ET MARFIL VIR CL.  
SEXIA. BASTUL. GEN NOBILIT. INSIGNIS.

I. COMPLVT. UNIVERS. AD LITER. ERUDITUS,  
JUR. PUB. ACAD. ET SEXITANAE SOCIET. ADLECTUS.  
REG. ACONSIL.

I. S. QUIT. B. S. PLAUSU. MODERN. INFULAT. Q. PRAESES  
REGNI GUBERN. AC R. MILIT. VECTIGAL Q. PF.  
PRUD. CONSUL. PRIT RELIGIOS. IUST. SANCTUS  
DIVINO CONSIPIO R. P. ADEPTUS,  
ARTIUM ARTE Q. REGENDI MAG. ET. ILL.  
INDIGENIS AB EO, FIS. OLIM PATR. EX. AEQ.  
ET BO. PROTECTIS,  
DOLO Q. SUBMOTIS. AERARIOR, NUM. ADSCATIS,  
LL. AGR. I. USUM. REVOCATIS,  
REGIA GAZA SN. QUERELA POPULOR, AUCTA,  
EQ. T. PEDIT. Q. COH. IA. V. CASTRAMETATIS,  
VIIS PUB. FOR. VEHIS Q. STRATIS AEQUE, AC. REFECTIS,  
LATENTIB. PERUV. B. IPS. OPE, ET HORT. E T.  
VISCERA ERUTIS,  
JUVEN. DISCIPL. FELICIORE SYDERE I. S. LUD. SEM.  
PRIST. DECOR. RESTIT.

EGENIS. OTIO ANTE A TORPENTIB. I. PTOCHOTROPH.  
 RECEPTIS,  
 GIV. MORBII II, ACPESTIS DIEBUS INEFFAB. C. SERVATIS.  
 OMNIB: OMNIA FACTUS I. Q. S. EXEMPLAR:  
  
 REGNAN. CAROLO III P. F. AUG. P. P.  
 HOCCE SACELLUM  
 TAM IDOLATRIS INFENSUM, QUAM INFESTUM IDOLIS.  
 QUOD, SI A VITAE I. POSTER. TRADIC. FIDES,  
 A PRIM. PAGANOR. DEBELLATOR. CONDITUM,  
 INCRUEN. SACROR. RELIG. CELEBRE,  
 LIGNO Q. I. QUO MUNDI SAL. EMP. NUNCUPATUM,  
 NEGOTIATOR. ENCAENIA.  
 ASCETAR. LAUDES, FF. Q. AD FRUGEM REDEUNT VOTA,  
 ORDINE COMPLEVERANT;  
 INIUR. TEMPOR. INCURIA Q. HOMIN. TAMEN,  
 OH NEFAS!  
 SENIO CONFECTUM, RUINIS, DEFORME, ACPAENE  
 IAM DIRUTUM,  
 HOMO PIET. ANTIQUIS HAUD IMPAR  
 CARTUM TECTUM CERVARE; IMO VERIUS ELEGANTER C. C.  
 FINITIM. Q. TEMPE DECORARI I.  
 OPT. D. PAT. M. PRAESIDI  
 H. P. G. A. M. P. D. MUNIF. VIRT. Q. E.  
 SPL. QUIT. CIVIT. CONSILIUM  
 K. NOV. A. S. R. M. DCC. LXXXVII

La iglesia así reconstruída fué entregada nueva-  
 mente a los Padres Agustinos para su Recolección  
 de San Juan Evangelista, según lo manifiesta el  
 Informe del Ayuntamiento de Quito, de 13 de Abril  
 de 1790 sobre el impulso dado a las obras públicas  
 durante el gobierno de la Audiencia del Presidente  
 Villalengua:

“La qual (Capilla de la Vera Cruz) habiéndola solicitado la Religión de San Agustín, para trasladar a este nuevo edificio y Capilla su Recolección titulada de San Juan Evangelista, por la mala situación de su Convento y ventaja que ofrecía al Público la dicha traslación, hubo de concederse, y se entregó a dicha Religión de San Agustín, con formal Inventario de la expresada Capilla y Casas, paramentos, alhajas y demás muebles de su pertenencia.” (1)

Pero al poco tiempo de estar en posesión de la Capilla, les metió pleito el cura de Santa Prisca, Dr. D. José Aispuro, quien quemó los títulos o Provisiones Reales que les amparaban, según consta en una nota marginal puesta en el “libro 2º de Registro de Provincia”, fol. 63 vta. Al hablar de la Capilla que se conserva en el Convento de San Agustín:

“El sitio de la Cruz, llamado hoy la Alameda, cuyo dro. recobró el Mro. López y lo perdió el M. Paredes. Ganó el Dr. D. Josef Aispuro Cura de S. Prisca, porque quemó los títulos sacándolos de la Secretaría de D. Luis Cifuentes.”

El Padre Concetti en la pág. 40 de su “Memoria Documentada” habla de esta viveza del cura y el Procurador del Convento, dirigiéndose a la Real Audiencia en 1793, se refiere también a ella, según puede verse en aquel proceso, en el Archivo de la Municipalidad de Quito.

Ahora forma parroquia aparte, desde hace unos pocos años, (2) en que Monseñor González Suárez cedió para la Escuela 24 de Mayo los terrenos que le pertenecían. Describámosla como está en la actualidad.

---

(1) Revista ecuatoriana. Quito. 1893 Tomo —V—, págs. 314-321.

(2) “Pocos años”, es decir a la fecha en que apareció por vez primera este artículo. (Nota de J. A. G. G.)

Es esta capilla de planta rectangular con muros de mediano aparejo, un ábside trapezoidal y cubierta de una techumbre de tres paños: el central, horizontal y los laterales, oblicuos. Siete vigas de madera labrada hacen el oficio de perpiaños entre los muros, y entre ellas se han colocado siete plafones de madera tallada y dorada. De uno de ellos pende una hermosa araña de cristal. Tres ventanas en el muro occidental y una en el oriental dan luz a la iglesia. Nada hay en ella de interesante sino el retablo, en su interior, y su fachada humilde, en su exterior.

El retablo es del siglo XVIII, muy avanzado. Tiene un altar con antependium de madera en el que se ha representado la Coronación de la Virgen en un medallón ovalado y adornos lineales como su moldura, sostenido por dos ángeles. A los flancos de esta tabla se han colocado dos columnas curiosas, chicas, aprovechadas, la del lado del Evangelio se compone de dos motivos superpuestos, o más bien de un motivo duplicado y coronado de un capitel corintio: cuatro angelitos entre uvas y pámpanos; abajo una tupida decoración de hojas de acanto. Entre los dos motivos superpuestos una moldura anillada.

La del lado de la epístola, se compone de un motivo similar, pero en lugar de cuatro angelitos, sólo figuran dos y en vez de los omitidos, hay unos gruesos y grandes racimos de uvas. Estas columnas no tienen base. Encima del altar se exhibe un rico y hermoso sagrario de plata: obra también del siglo XVIII, con sus repujados finos y curvilíneos de la época, su puerta con una custodia como motivo central decorativo, con dos torrecillas en sus ángulos superiores y entre éstas, un abanico como cola de pavo real, finamente estilizada, que lleva como remate un pequeño crucifijo.

Luego, al fondo, el retablo, singular en su forma, muy rico en su decoración. Un hermoso calvario sin

la Magdalena ocupa todo un inmenso nicho central, destituido de todo adorno, excepto el intradós de su arco de tres lóbulos, que, apoyados sobre unas pilastras, está flanqueado por dos columnas salomónicas de cinco vueltas, capitel corintio y adornado con uvas y pámpanos, profusamente. A los lados, cuatro nichos pequeños simulados, con un arco sobre los cimacios de dos columnas salomónicas de cuatro vueltas, fuste liso pero adornado en la espiral cóncava y separados por columnas salomónicas exactamente iguales a las ya descritas, como lo son también idénticas las dos que se encuentran en el segundo cuerpo superpuesto, recibiendo una corniza que se quiebra en la clave para formar un nicho curvilíneo donde se ha colocado la imagen del Padre Eterno, mientras en el resto del gran panel formado por esas columnas y la corniza, una gran moldura describe e inscribe una figura decorativa formada por círculos convexos y cóncavos que terminan en un roleo, dentro de la cual se halla la palma mística del Espíritu Santo.

Todo este conjunto reposa en un gran estilobato de muy quebrada planta y decorada a paneles. En los nichos se hallan las estatuas de San José, San Antonio y una Santa.

La fachada es muy sencilla. Bajo el marco formado por un frontón apoyado en dos pilastras de fuste hundido con una semi-columna en la ranura, se halla un arco moldurado en su trasdós y apeado sobre la imposta de unas jambas, decorado por una cruz central y las albanegas, con serpeantes de flores.

Sobre esta puerta corre una azotea con pretil de balaustres que une a dos torrecillas de sencilla forma cubierta de remate piramidal agudo forrado de azulejos, apeado sobre una corniza con modillones. Entre las dos torres, una ventana central que se destaca bajo el vértice del ángulo que marca el techo a dos vertientes con que se halla cubierta la iglesia.

La casa parroquial aun conserva su carácter pueblerino a pesar de que el solemne portalón de entrada de arco semicircular coronado de una pirámide y flanqueado por otras dos iguales, apeados sobre dos pies derechos, ha sido segado en parte y sustituido por una puerta insignificante aprovechada de modo provisional.





# Pintores Quiteños

## Colaboradores del Sabio Mutis

Por Celiano Monge



UN cuando están ya inmortalizados por el más grande de los historiadores ecuatorianos los modestos nombres de los pintores quiteños que formaron parte de la Real Expedición Botánica del siglo XVIII, nos permitimos como simples cronistas entrar en algunos pormenores respecto de ellos.

El Arzobispo Virrey de Santa Fé, Don Antonio Caballero y Góngora se hallaba en Tumaco el año de 1786, desde donde el 11 de Agosto de este año, se dirigió a don José Villalengua, Presidente de la Audiencia de Quito, previniéndole con todo encarecimiento que contratase seis pintores para el

adelantamiento y conclusión de las científicas ideas de don José Celestino Mutis. Este, a su vez, como Director de la Expedición Botánica que funcionaba en la ciudad de Mariquita, le hizo con anticipación el mismo encargo, manifestándole la importancia de sus trabajos y la necesidad que tenía de los artistas para la formación de las láminas de la flora de Bogotá.

Fácil le fué al Presidente de Quito cumplir el mandato de su Superior; pues el 18 de Octubre del mismo año comunicó el Virrey que cinco pintores de la clase solicitada estaban dispuestos a marchar tan luego como Mutis aprobara las condiciones del contrato y se cerciorara de su habilidad por varias muestras de dibujo y pinturas que se le habían remitido.

Como dignos representantes de la Escuela quiteña sobresalían entonces los profesores don José Cortez Alcózer y don Bernardo Rodríguez, quienes, como maestros de taller accedieron de buen grado a las propuestas de Villalengua, una vez que conocían que la obra era en servicio del Soberano y redundaría en honra y provecho de la nación española. Las condiciones presentadas por el primero casi no difieren de las del segundo, y en ellas, antes que el mezquino interés, resaltan el amor y la previsión paternales. Comprometiése, pues, a enviar a sus dos hijos Antonio y Nicolás Cortez, quienes siendo muchachos sin vicios debían vivir **haciendo cuerpo de la familia** del Comisionado para que sean observantes y cumplidos con dicho señor en todo. Mutis, por su parte, el 26 de Octubre de 1786 aceptó las condiciones prometiendo que los dos jóvenes **hallarían** en él amor, afabilidad y buen tratamiento con las demás preferencias a que se hicieren acreedores por su docilidad y buena conducta.

Digna de insertarse en este lugar es la comunicación de Mutis, que el 3 de Diciembre recibió Villalengua: "Muy Señor mío: Habiendo merecido la

aprobación del Excmo. Señor Arzobispo Virrey el pensamiento de solicitar en esa ciudad los seis pintores que me anticipé a pedir a V. S. confiando en la generosidad con que S. E. proteje la Real Expedición de mi cargo, tuve la satisfacción de remitir a V. S. la superior orden en que se recomienda este importante asunto, constituyéndome al mismo tiempo en el honor de tratarlo directamente con V. S. Doy a V. S. las gracias por las activas diligencias practicadas para conseguir los dos pintores, cuyas muestras indican los progresos que podrán hacer en desempeño de mi comisión; y me conformo con todo lo dispuesto por V. S. a cuyo fin he facilitado las libranzas de dinero necesario para acelerar su salida. Me lisonjeo de haber hallado en V. S. un nuevo protector de la utilísima y amable ciencia que merece en el día la Augusta protección del Monarca, y los generosos auxilios de sus ilustrados Ministros. En esta firme confianza, fundo la de lograr por los altos respetos de V. S., los restantes artífices que necesito. Dios guarde a V. S. muchos años.—Mariquita, 26 de Octubre de 1786.—V. L. M. de V. S. su más atento y seguro servidor.—JOSE CELESTINO MUTIS.—Señor Presidente de Quito Don Juan José de Villalengua.”

El maestro Bernardo Rodríguez presentó al Presidente de Quito, como **prácticos y hombres de bien** a Vicente Sánchez, de edad de veinte años y a Antonio Barrionuevo de diez y ocho años, quienes se habían criado como sus hijos y eran los discípulos más aprovechados que tenía en su taller. Consiguió también que entrara en igual convenio Antonio Silva, de edad de treinta y cuatro años, el cual, a pesar de ser casado y con hijos, cedió a las insinuaciones del Maestro, creyendo que los trabajos de la Expedición Botánica iban a durar corto tiempo. El 2 de Octubre de 1786 celebróse el contrato para trabajar bajo la dirección de Mutis nueve horas diarias percibiendo

un salario que alcanzaba para ellos y para auxiliar a las familias, y fué aprobado por el Director de la Expedición el 11 de Noviembre de 1786. Al recibir Mutis los diseños de muestra de los oficiales de Rodríguez, se mostró tan contento y satisfecho que expresó en otro oficio de la misma fecha que en esos trabajos se descubrían **genio y habilidad** y que por lo mismo convenía se acelere el viaje de los nuevos contratados.

Don Ignacio Montúfar, avecindado en Popayán, suministró los recursos para el viaje, para reintegrarse luego, de los fondos de la Expedición que con este objeto tenía Mutis en las Cajas reales de la Villa de Honda. Trescientos setenta y cinco pesos fueron distribuídos entre los cinco artífices en partes iguales para sus avíos y gastos de conducción hasta Popayán; se les dió, además, dos cartas de libranzas, la una del valor de cien pesos para Antonio y Nicolás Cortez, y la otra de ciento cincuenta pesos para los oficiales de Rodríguez, para que desde esa ciudad prosiguieran la marcha hasta Mariquita sin demora ni extravío.

El Marqués de Selva Alegre don Juan Pío Montúfar debía salir por esos días con algunos miembros de su familia conduciendo los caudales de **situación**, para entregarlos en Cartagena de Indias y el Presidente aprovechó la ocasión para que las dos partidas de pintores marchasen acompañados de persona tan importante e influyente. Con tal motivo, el 22 de Diciembre de 1786 ofició al Marqués avisándole que tenía prevenido que los pintores formen parte de su comitiva hasta Honda, desde donde debían seguir solos para su destino.

Al mismo tiempo que el Presidente despachaba a los cinco artistas, recibió una comunicación del Arzobispo Virrey en la que le daba las gracias por la adquisición de ellos y le aconsejaba que en todo proceda de acuerdo con el Director de la Expedición Botánica y primer Astrónomo del Virreynato.

Mutis le decía, también que el 14 de Enero de 1786 esperaba con impaciencia la llegada de los oficiales, celebrando la justa gloria que le competía a Villalengua por la adquisición de los pintores y por haberlos **inflamado** al desempeño de sus obligaciones para crédito de su patria.

Llegaron los pintores a Popayán; pero no pudieron continuar el viaje con la brevedad recomendada; porque todos cayeron enfermos con tercianas. Curados con esmero, recobraron la salud después de algunos días, y en Abril de 1787 siguieron para Mariquita.

Como era de esperarse, entusiasta y cordial recibimiento tuvieron en esta ciudad de parte de Mutis y de las autoridades. Los pintores correspondieron a estas manifestaciones, observando una conducta ejemplar y siguiendo las instrucciones de su Director, que les suministraba los colores adecuados para la perfecta copia de los ejemplares botánicos que tenía en su abundante colección. Satisfecho el sabio en el esmerado desempeño de sus jóvenes artistas, como él los llamaba, escribió al Presidente de Quito entre otras cosas lisonjeras lo siguiente: "Mis oficiales quiteños lo van haciendo muy bien y me dan gusto en todo. Vaya de libertades! Es necesario proteger a estos mozos pintores y tenerlos contentos. Tienen que socorrer a su familia. Me dan la orden que a la mujer de Silva se le entreguen por el pronto cincuenta pesos, y pasados tres meses a razón de quince pesos cada mes. A la mujer de Antonio Cortez, igual cantidad de cincuenta pesos de pronto y, pasados tres meses, a veinte cada mes. Le ruego que al instante se verifique el socorro respecto de los cincuenta. Envían a pedir pinceles con conocimiento de los que aquí se trabaja, y llegarán a mis manos viniendo recomendados por las de V. S."

En carta confidencial de 11 de Abril vuelve Mutis a elogiar el buen porte de los pintores quiteños;

se refiere en ella a la ternura filial del menor Nicolás Cortez que envía a su padre como obsequio cincuenta pesos, y a la nostalgia de Silva, a quien para contentarlo le ha prometido hacer un suplemento de doscientos pesos. Esta cantidad la hizo efectiva el Presidente de Quito entregándosela a la esposa del mentado artista, María de la Cruz Benítez.

En 1790 se hallaba ya desempeñando la Presidencia de la Real Audiencia de Quito don Antonio Món y Velarde, y Mutis le anunció el 5 de Noviembre que iba a fijar su residencia en Santa Fé, donde encontraría mayor amplitud y facilidades para continuar los trabajos de la Expedición. Món y Velarde como su antecesor Villalengua cumplió también con decisión y empeño las instrucciones de Mutis y contrató a dos jóvenes pintores de los más diestros, Xavier Cortéz y Francisco Villaroel. Estos partieron al lugar de su destino acompañados de Manuela Gutiérrez esposa de Antonio Cortéz. Llegaron a Mariquita el 25 de Octubre. Mutis agradeciendo al Presidente este nuevo servicio y, refiriéndose a la llegada de la esposa de Antonio Cortéz, dice que ha salido de la inquietud en que le tenía la separación de este matrimonio, y que se promete dar nuevos impulsos a su obra con el aumento de los dos oficiales. El sabio gaditano era un verdadero padre de sus dependientes; sin dejar la austeridad de su carácter, era amable e indulgente para todos ellos.

Luego hizo otro llamamiento y se presentaron en Quito tres jóvenes más, que, por su habilidad y buena conducta, fueron a sumarse a sus coterráneos bajo las mismas condiciones. Estos eran Mariano Hinojosa, Manuel Ruales y José Martínez, contratados en Marzo de 1791 por don Estenislao Andino, encargado en ese entonces del gobierno de la Presidencia. En Mayo de este año estuvo ya organizada la expedición Botánica en Santa Fé, donde los pintores quiteños trabajaron sin interrupción hasta

1816, no obstante las vicisitudes dolorosas por las que atravesaba el país, con motivo de la revolución de la Independencia.

Mutis, dice González Suárez, obsequió a Humboldt más de cien láminas de su flora trabajadas con exquisito primor, las que el sabio alemán remitió al Instituto Nacional de Ciencias de París. Cuando Humboldt vió las láminas en Bogotá, dice el mismo historiador, quedó sorprendido de la hermosura, de la perfección y hasta del lujo de ellas. He aquí un elogio de nuestros pintores, debido a la pluma de don José de Caldas, que pronunció un discurso en la Universidad de Santo Tomás de Aquino para estimular a don José Mejía, que fundó en ese Establecimiento, por primera vez en el Virreinato, la enseñanza de la Botánica: "Jamás se ha presentado a mis ojos con más claridad la inmensa extensión de la naturaleza viviente, que el día dichoso que entré en el salón de la Exposición Botánica, en que se hallan depositados los esqueletos. ¡Qué número! ¡Qué variedad! El grabador Shmith ha obtenido el imperio del diseño hasta nuestros días. Yo vi balancear sobre su cabeza la corona que todos los sabios de concierto habían decretado al artista británico, cuando puse mis pies sobre los umbrales de la Sala en que trabajan los pintores quiteños. Las expresiones me faltan, Señores, para referiros lo que mis ojos han visto. Al coger una lámina creía que tomaba un ramo vivo. La naturaleza con todas sus gracias, colores y matices se ve sobre el papel. Humboldt tocado de este grado de perfección no esperado, asegura que el pincel ha inutilizado las descripciones y que si llegase el caso de perderse los manuscritos, podría Josieu u otro profesor hábil, describir la planta con tanta perfección como si la viese viva ¡Cuanta parte tiene en esta gloria Quito! Los mejores pintores han nacido en este suelo afortunado. La familia de Cortéz está inmortalizada en la flora de Bogotá. ¡Quién creyera

Señores, que el pincel quiteño se había de elevar hasta de émulo de Shmith y de Carmona? Cuanto vale el talento y la educación unidos al premio y al honor.

¡Ah! Si el ilustre Mecenas (Mutis) como pensaba ahora diez años, visitara este suelo, lo hubiera verificado, estoy seguro que Cortéz, los Samaniegos, Rodríguez habrían representado en el Nuevo Continente a Mengs, Lebrount y el Tiziano. El quiteño con educación y escuela es capaz de las mayores empresas.

**Celiano Monge**





# Tradicción, Belleza y Arte

a los 424 años

Por Emma Montalvo de Arcos



SOBRE los escombros y cenizas aún humeantes dejadas por el indomable Rumiñahui, el 6 de Diciembre de 1534, el no menos valeroso Sebastián de Benalcázar fundó la Villa de San Francisco del Quito y repartió los solares entre los 205 primeros vecinos de la naciente población.

Ciudad de prosapia hispana y de perfiles castellanos que, a través de los siglos, se demuestra con encanto en la hermosa conjunción de historia, leyenda y tradición, envuelta en contornos de arte y de belleza.

Así el alma de la ciudad, que es el alma de los quiteños, está empapada de gracia y donaire, de hidalguía, caballerosidad y valor. Al correr de los

siglos el espíritu de la ciudad es mezcla romántica de leyenda, historia y tradición, perfumado en el incienso dorado de su Arte.

Sus típicas, estrechas y tortuosas calles trepan como serpientes por el atormentado suelo triturado de quebradas. Ya es la Ronda que mojándose los pies en las turbias aguas de Santa Rosa y El Censo, trepa por debajo de Los Gallinazos y el Puente Nuevo y sube por la de "Jerusalén" encaramándose en cuevas inverosímiles hasta El Aguarico y La Colmena. Del fondo de las grietas de sus quebradas —alargadas heridas del Pichincha— suben sus calles con garras de escalinatas casi verticales a las lomas de Tachina, La Chilena y San Juan; como de los huecos del Censo trepan a La Tola y a la Loma Chica y la Loma Grande.

Ciudad de leyenda y tradición. Ciudad del "Padre sin Cabeza", del "Cucurucho", de "La Viuda", del "Padre Almeida" y de "Las Vergonzantes."

Ciudad cristiana, mística y creyente. Ciudad de los templos, de los conventos y de las torres. Ya no queda ni el polvo de tus murallas. Ciudad de las procesiones, las rogativas y los temblores.

Ciudad plena de contrastes y de rarezas. Amaneces tiritando, esperando acurrucada, tal los "chapas" y las beatas, la llegada del calorcillo de tu Sol único, moneda de oro del Medio mundo, y éste que viene suave, límpido y esplendoroso a la mañana, se hace fragua ardiente a medio día, para a las pocas horas, entre truenos y relámpagos, caer los casi diarios "cordonzos" de San Francisco, el dulce santo de tu advocación. Mas, inmediatamente resplandece tu Sol, brilla gozoso y luego se esconde tras las históricas faldas de su nada temido volcán en atardeceres de púrpura e incendio, bañando en póstumos rayos los flancos del monte donde sangró la batalla de su redención. Luego llega la noche. Noche triste de llovizna tenaz y fría, o noche de luna

inmensa color de oro al asomarse sobre tu Ichimbía. Noches quiteñas de embrujo y de romance, de los aparecidos de El Tejar y de la Esquina de las Almas; de las serenatas, los nacimientos y las loas. Todo esto es el alma de la ciudad creyente, religiosa y cristiana. Ciudad de Marianita de Jesús y del sabio González Suárez. Noches quiteñas antiguas de los saraos cortesanos de tus Oidores y Corregidores; noches ocultas y reservadas de tus Patriotas; noches quiteñas de los fastuosos bailes de Sucre y Manuelita Sáenz.

Todo el conjunto de su paisaje, de su cerrado horizonte, cortado apenas por la sierra de sus montes, siempre verdes y floridos, el brillo de su sol que ríe y retoza, el azul purísimo de su cielo que invita a la alegría y ensancha el corazón. Todo su paisaje refleja el alma del auténtico quiteño. Sí, el auténtico quiteño dicharachero y burlón, el del chiste fácil, oportuno, alegre y fino. Chiste sabroso y agradable, con acento castizo o con el propio sabor criollo del picante quiteño que tiene su jerga peculiar. Quiteño auténtico que hace burla y broma en cualquier situación, que torna en risa el velorio, el entierro, la desgracia o el accidente; que borra la tristeza y la desesperanza con un chiste, con un "cacho" o con un ingenioso "parecido."

Quiteño noble y bueno, cortés y comedido. Quiteño que ostentas en tu heráldica, junto al penacho y morrión de tu valentía y coraje, la calma y mansedumbre del cordón de San Francisco. Razón tuvo el monarca Carlos V de darte por tu hidalguía el merecido título de "Muy Noble y Muy Leal."

Quito, ciudad de encanto. "Quito, arrabal del cielo", "Quito, capital de las nubes", te cantan tus poetas. "Quito, la ensimismada" te llamó Moscoso Cárdenas.

El arte, la devoción y la rebeldía se mezclan curiosamente en uno de tus conventos, y es en ese cofre de hermosura, en ese encaje de talla y precio-

sismo de tu sagrada y singular Sala Capitular, donde las sombras de tus próceres en ciertas noches se sentarán en los escaños a admirar el crochet de oro y la filigrana de tus tallas.

“Quito, puerta del cielo”, “Quito, monumento internacional” te cantó y divinizó la poesía y el cariño de un noble diplomático español, Ernesto La Orden Miracle. El mismo dijo de tu monumental San Francisco, iglesia y convento, que eran “un Escorial en los Andes” y que tenías una “iglesia de oro” en tu preciosa Compañía de Jesús.

Tu Arco de Santo Domingo, milagro de ingeniería y estabilidad, único en el mundo, no se aplasta ni se raja por el peso de los siglos encaramados en tu primorosa y gigante Capilla de El Rosario, pesada carga de cúpulas, ni por el remezón de tus frecuentes temblores.

“Romántico balcón, suspendido en la sierra,  
arca de gentileza, espejo de ciudades,  
envidia de los cielos y orgullo de la tierra! . . .  
Eres Quito, un poema de piedra y de color.”

Así te cantó con hondo sentimiento y emoción otro de tus hijos.

Mas, no seré yo, modesta enamorada de tu alma y de tu belleza, la que pueda elogiar tus encantos y tu arte. Mi tenue y apagada voz cede su rendida loanza a otros personajes que te admiran:

El dilecto peruano Carlos Neuhaus, que apenas estuvo tres días en tu seno, te llama “fascinante ciudad” y al despedirse apenado para Lima, dice a tu Alcalde: “Quito es acaso el lugar de mayor personalidad que he conocido en la América Hispana y representa, junto con el Cuzco, el repositorio más elocuente del pasado común de nuestros pueblos. He quedado sinceramente impresionado de esta Ciudad, de sus templos con arquitectura de éxtasis, de los

arcos inesperados que dan cobertura grata al viandante, de las místicas cruces de piedra, de la Ronda que es una suerte de verónica taurina inmovilizada por la firmeza del adobe y adornada con rejas y balconcillos. . . volveré para andar por esas calles de encanto y detenerme en tantos rincones, para asomarme horas a contemplar el maravilloso paisaje que no interrumpe la galanura antigua de San Francisco de Quito.”

Otro talentoso peruano, Jorge Luis Recavarren en “Belleza y Señorío de Quito” te ensalza así: “Ciudad señorial. Gentes graves y dueñas de exquisita cortesía. Quito vive en lo hondo con la pausa que dan títulos y pergaminos. Si Guayaquil es euforia y extroversión, la Capital del país es mesura e introversión. . . Y al recordar en esta mañana limeña los encantos naturales y los embrujos tradicionales de la vieja ciudad norteña, quiero dejar patente mi admiración por esa urbe que como pocas en América conserva recia una personalidad que no es sólo de ella, sino de sus hijos también.”

Luis Alberto Sánchez, prestigio del Sur, como los anteriores, escribe: “Aquí, bajo la alta bóveda de San Francisco, artesonada a maravilla; y allí, cabe los altos muros tapizados de oro de La Compañía; o allá en medio de ese concierto de rojo y oro de la Capilla del Rosario en Santo Domingo, nos sentimos tan abrumados como bajo las bóvedas de San Pedro en Roma, las solemnes naves de Notre Dame de París, los magníficos artesonados de La Catedral de Toledo. Habíamos perdido la noción de nuestra riqueza colonial. Cuando la conocimos y paseamos en Quito, no teníamos esta fresca visión comparativa de ahora, en que podemos ya arguir con los clásicos ejemplos de San Pedro y San Juan de Letrán, el Duomo de Milán y San Marcos de Venecia; Notre Dame y la Sainte Chapelle de París; Toledo, Granada; Canterbury y San Pablo; Santa Sofía en Estambul

y la austera cueva de Nazareth. No, la visita a las joyas arquitectónicas de Quito nada tienen que envidiar a tantas maravillas, y poseen su carácter y su gracia. Lección permanente.”

El arquitecto brasilero Gladson Da Rocha dice: “Quito es la ciudad más pintoresca de todas las que he conocido en Latino América y en otros continentes; tiene un sabor muy especial por su arquitectura religiosa colonial. Salgo de Quito muy emocionado y ojalá tenga la suerte de volverla a visitar. Quito tiene el panorama más precioso para el aprovechamiento de la arquitectura contemporánea, la que dentro de este escenario que forma el paisaje de la ciudad capital, tendría una fuerza estupenda. Yo salgo de Quito encantado con el poder revelador de su arte. Y yo me preguntó ¿por qué no se ha dado la difusión suficiente a los múltiples aspectos artísticos que tiene el Ecuador?”.

Y del Brasil también viene el elogio cumbre, que en letras de oro resplandece en los muros de su Catedral, pétreo monumento para las generaciones quiteñas que vendrán, dice así: “Bien se podría gloriarse Babilonia de sus muros; Nínive, de su grandeza; Atenas, de sus letras; Constantinopla de su Imperio; que Quito las vence por llave de la cristiandad y por conquistadora del mundo. Pues a esta ciudad pertenece el descubrimiento del gran Río de las Amazonas”.

El escultor español Fausto Culebras la ensalza de este modo: “Estoy sorprendido de que en Quito se conserve tan puro el carácter español; es algo que emociona y ojalá que esta bella ciudad no sea destruída, devorada por el modernismo que dá fin a la historia y a la obra de otras generaciones. Para mí, Quito ha sido un hallazgo formidable; es una ciudad para artistas, como lo son Santiago de Compostela, o Segovia o Cuenca de España”.

Quito, ciudad querida, así te cantan los extraños. Así te esculpió para siempre el italiano Sartorio la

orgullosa enseña de "Relicario de Arte". Así el uruguayo Jones Odriozola te ensalzó diciendo: "Es Quito el principal centro de Arquitectura Colonial que posee toda la América del Sur".

Y así eres en verdad, ciudad de arte, primor y devoción. Ciudad de lienzos, de tallas y esculturas. Ciudad de Diego de Robles, de Fray Pedro Bedón, de Pampite, de Legarda, Caspicara y Zangurima. Ciudad de Miguel de Santiago y de Gorívar. Tierra de Joaquín Pinto, de los Salas, de los Mideros, de Pedro León y de Guayasamín.

Quito bizarro y valiente. Quito de las Alcabalas, del 10 de Agosto y de los Cuatro Días.

Quito viejo y pintoresco; ciudad de los rincones, los recovecos y las graderías, ya vas perdiendo tu encanto sin igual. Quito antiguo, sólo vas quedando colgado de los cromos de Segundo Ortiz. Ya el tiempo no se detiene en tus zaguanes, ni en tus portones. Ya no eres ciudad de piedra que llama al alma a la meditación y al recogimiento.

Y por fin, yo, tímida apasionada de esta ciudad, terminaré como el hidalgo español en su "Acción de gracias a Quito" diciendo igual y devota oración: "¡Dios te guarde en tu estuche de los Andes, joya de nuestra estirpe, Quito nuestra!"

**Emma Montalvo de Arcos**



## + Nuestro problema limítrofe

**Dr. Alfonso M. Mora,**  
Presidente de la Academia  
de Abogados de Quito.

Discurso pronunciado el 11 de Marzo de 1959, en el acto de la entrega de un artístico pergamino al distinguido internacionalista Sr. Dr. Dn. Rufino Marín, a quien se le otorgó el título de Miembro de Honor de la Academia de Abogados



N siete magistrales conferencias sobre temas diversificados de trascendentales problemas americanos, hemos escuchado la palabra docta, optimista y elocuente del preclaro Maestro de Derecho Internacional, señor doctor don Rufino Marín, que se halla en misión de propaganda para las realizaciones de solidaridad panamericana, en defensa de los derechos de soberanía y de las buenas relaciones de armonía y convivencia que deben existir entre los países del Continente, y especialmente entre las cinco Repúblicas redimidas por la espada



del Libertador, al poner en alto relieve los sólidos fundamentos del derecho y la justicia de la causa ecuatoriana.

“América fué para Simón Bolívar el vasto escenario de sus dos grandes ideales: el de la liberación de los pueblos y el de su unificación”, en frase del estadista Marco Pérez Jiménez.

Lamentablemente no pudo realizarse a perpetuidad la alianza unionista de la República de Colombia, que debía formarse de tres grandes departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, con sus respectivas circunscripciones, según se acordó por el Congreso de Angostura, el 17 de Diciembre de 1819, noveno de la Independencia.

En vano, en el Congreso de Panamá de 1826, emprendió Bolívar, después de la batalla de Ayacucho de 1824, en la tarea gigantesca de que se estableciera la federación de los Estados ibero-americanos, como un antemural defensivo contra las invasiones de potencias extranjeras, para mantener la paz y el equilibrio del Continente, y a fin de evitar las guerras separatistas que surgían en la hijuela divisoria de los territorios y delimitación de fronteras; siendo de observar que las primeras revoluciones a raíz de la Emancipación, fueron promovidas por la ambición del mando de la mayor parte de los Generales y Coroneles que fueron amigos de Bolívar y que habían librado con él épicas batallas, con heroísmo y sacrificio, quienes aspiraban si no a la dictadura, a ser Presidentes de las nuevas Repúblicas, echando suertes en el sudario ensangrentado del Mundo de Colón.

Si entonces hemos creído que fué necesaria la federación, cuando el Ecuador tuvo mayor extensión

territorial y se hallaba en el primer período de formación, con perspectivas alhagüenas para el porvenir, ahora le sería contraproducente, porque significaría el sistema federativo un cambio profundo y sustancial en la estructura política y económica y no conseguiríamos fortalecernos, ni la descentralización y autonomía a que aspiran los Organismos estatales para su mayor desarrollo y progreso.

No vamos en este brevísimo estudio histórico-jurídico a rememorar las copiosas causas de las disputas y luchas que se promovieron entre diversos bandos políticos, por el afán de anexionar a los Estados que se formaban, territorios que no estaban comprendidos en el asiento y demarcaciones que tenían los primitivos Virreinos y Audiencias, que habían sufrido varias transformaciones, sin respetar los contendores expansionistas los límites divisorios que se hallaban claramente reconocidos por nuevas Cédulas Reales y aún por convenios definitivos, en el empeño de obscurecer las cosas claras.

\* \*

Al ocuparme de las Reales Audiencias, en la obra la "Conquista Española juzgada jurídica y sociológicamente", en la página 31, constan las creaciones de aquellos organismos unitarios y centralistas reflectores del Gobierno Hispano-Americano, que abarcaron bajo su jurisdicción política gubernamental, jurisdiccional y administrativa, a varias "provincias mayores y menores", configuradas en grandes distritos y departamentos, cuyos límites territoriales fueron modificados por la voluntad omnímoda de los Monarcas de España asesorados por el Consejo de las Indias, mediante Ordenanzas y Cédulas Reales pertinentes al Reino de Quito, que comprendía en él

a todas las provincias que Túpac Yupanqui anexó al imperio antes de las conquistas de Huainacápac.

“El *Uti possidetis juris* del Ecuador está claramente definido en la Cédula de 29 de Agosto de 1563, en la que se dió la delimitación de la Presidencia de Quito, ordenando que la provincia tuviera los límites que la misma fija y aún dando derecho a la misma Presidencia para descubrir y poblar y, por consiguiente, para incorporar a su territorio todo lo que descubriera.”

Es preciso subrayar para el verdadero planteamiento y estudio del problema limítrofe ecuatoriano - peruano, que el Virreynato del Perú al que pertenecemos en siglos anteriores al XVIII, sufrió una desmembración en su Gobierno y extensión político-territorial, y, por consiguiente, en su jurisdicción, cuando se erigió el Virreynato de Santa Fe de Bogotá, con importantes ciudades y provincias anexadas, inclusive la Presidencia de Quito; y hemos de recordar que se reincorporó definitivamente la Real Audiencia de Quito, al Virreynato de Nueva Granada, con los mismos territorios señalados en la primitiva Cédula Real, de 19 de Abril y en la de 27 de Mayo de 1717, habiéndose fijado los linderos entre este Virreynato y el de Lima, en 1740 (Véanse las Págs. 177 y 178 de la obra precitada).

No hubo segregación ni cambio de territorio por la Cédula de 1802 que fué de carácter puramente eclesiástico y militar, ya que ella sólo se limitó a la “creación del Obispado de Mainas”, sin que de su texto ni espíritu conste absolutamente que hubiese dejado de pertenecer Mainas a la Audiencia de Quito que partía límites con la de Charcas; y si bien estuvo suprimida por **tres años cinco meses**, se realizó su restablecimiento efectivo el 26 de Marzo de 1722, de

conformidad con los títulos preexistentes y la constitución vincular y orgánica del Virreynato de Nueva Granada, ya que en él —lo repetimos— no hubo ninguna alteración ni cambio en el ejercicio de su soberanía política, judicial y gubernativa, ni en cuanto a la jurisdicción civil.

Desde dos años antes cuando se dictó la Cédula de 29 de Abril de 1720, resolvió el Rey que se restablezca la Real Audiencia, en la Presidencia de Quito, según estaba antes y en la forma que se ejecutó en su primera erección de 1563 y conforme a lo prevenido en la Ley 10, Tit. 15, Libro II de la Recopilación de Indias.

Sobre ésta y otras materias han hecho plena luz los mejores tratadistas de Derecho Internacional. Con ellos ha demostrado la autenticidad y vigencia jurídica de nuestros originarios e indiscutibles títulos en la Región Amazónica el señor doctor Rufino Marín, en sus brillantes conferencias, reproduciendo las reiteradas confesiones de la diplomacia peruana que obran a nuestro favor. (1)

\* \*

Debemos reconocer y hacer hincapié que después de la victoria de Sucre sobre el ejército peruano de

---

(1) El destacado internacionalista e historiador Señor Doctor Teodoro Alvarado Garaicoa, en "Sinopsis del Derecho Territorial Ecuatoriano", demuestra que la Real Cédula de 1747, fijó para la Real Audiencia de Quito, los siguientes límites que rigieron hasta la Independencia de 1809: "Por el Norte, en las regiones litoral e interandina los que le fijaban la Cédula de su erección en 1563, y en la región de la montaña el río Yaupes o Negro hasta la parte que, por el Tratado de San Ildefonso, le había traspasado España al Portugal; por el Oriente desde el río

Lamar, en el Portete, de 27 de Febrero de 1829, y de la capitulación celebrada en Girón, llegó a celebrarse como un Tratado definitivo, en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Setiembre del mismo año 1829, por los Ministros Plenipotenciarios don Pedro Gual, de parte de Bolívar, Presidente de la República de Colombia, y don José Larrea y Loredo, de parte del Presidente del Perú, con plenos poderes que se canjearon; habiéndose reconocido en dicho Tratado,

---

Negro, una línea geográfica al Caquetá, y por sus aguas hasta su desembocadura en el Amazonas por su boca más occidental; y por el Sur, la línea fijada por la Cédula de 1740 antes referida.”

“La Real Cédula de 1772 constituye, para el derecho territorial ecuatoriano, un documento ratificadorio de su derecho en el Oriente. En dicha Cédula, al señalar la jurisdicción de Quijos, Jaén y Mainas, se establece en forma irrefutable el derecho y la autoridad de la Real Audiencia de Quito; y, por tanto, quedaba entendido que, producida la expulsión de los jesuitas, tocábale al Obispo de Quito ejercer, en forma absoluta y exclusiva, el Gobierno eclesiástico en las mencionadas provincias.”

\* \*

Con estilo ameno y cervantino el historiador Oscar Efrén Reyes, en “Breve Historia General del Ecuador”, con hábiles pinceladas nos relata en importantes y nutridos capítulos de la conquista española, cómo después de las primeras aventuras de los conquistadores “ya no llevaban la febricitante ilusión del DORADO o las simples ansias de la gloria, sino más bien realistas planes de posesión territorial, de colonización o evangelización. “Fué así cómo iba afirmándose la dominación ecuatoriana sobre una enorme extensión de la Hoya Amazónica, desde los primeros tiempos de la conquista y de la colonia”. Y, con el respaldo de la verdad histórica, entre otros episodios, llega a comprobar que: “mientras por el norte y centro del Oriente se habían hecho las expediciones de Gonzalo Díaz de Pineda, de Gonzalo Pizarro y de Francisco de Orellana, por el sur penetraban Juan de Vergara y Juan de Salinas Loyola, de Loja por el Chinchipe y el Amazonas, hasta el Ucayali. . . Todo esto se hacía, naturalmente, con la base económica de las altiplanicies ecuatorianas, durante la Presidencia de Quito.”

que fué ratificado por ambas partes contratantes, que: “los límites de sus respectivos territorios, son los mismos que tenían antes de la Independencia los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y del Perú, con las solas variaciones que juzguen conveniente acordar entre sí, obligándose a hacerse recíprocamente aquellas cesiones de pequeños territorios que contribuyan a fijar la línea divisoria —sobre el terreno— de una manera más natural, exacta y capaz de evitar competencias y disgustos entre las autoridades y habitantes de las fronteras.”

Así consta en el Art. 5º del Tratado y por el Art. 6º, debía nombrarse una Comisión por ambos Gobiernos, compuesta por dos individuos de cada República que recorra, rectifique y fije la línea divisoria, conforme lo estipulado, a que cada una de las partes entre en posesión de lo que le corresponda, a medida que se vaya trazando y rectificando dicha línea, **COMENZANDO DESDE EL RIO TUMBEZ EN EL OCEANO PACIFICO.**

El Gobierno peruano, renuente al cumplimiento de aquel convenio solemne que ponía fin al enmarañado litigio de fronteras, propuso variaciones sustanciales, “cuando Colombia no anheló otra cosa que el imperio del **uti possidetis del Año 10**”, sosteniendo la tesis de la ejecución del Tratado de Guayaquil, que no podía ni debía alterarse porque en él se halla la clave jurídica, sintetizada y reafirmada de nuestros incontrovertibles y legítimos derechos, como así lo han reconocido con criterio imparcial, legalista y justo, innumerables internacionalistas nacionales y extranjeros del Derecho Americano, entre los que ha dilucidado este problema, con toda claridad, entereza y valentía el señor doctor don Rufino Marín, que es acreedor a la gratitud y al reconocimiento de los ecuatorianos.

\* \* \*

Iguales votos de aplauso se merece el Sr. Dr. Dn. Jesús María Yépez, que ha estudiado de una manera imparcial y a fondo nuestra cuestión limítrofe; y, en su calidad de Delegado de Colombia al Tercer Congreso Interamericano de Derecho Internacional, que se reunió en esta capital, en Octubre de 1957, dejó oír su autorizada y orientadora voz, en ese certamen de notables publicistas, en defensa de la tesis ecuatoriana, planteando el problema de la imposible ejecución del Tratado de Río, no sólo por vicios de nulidad, sino por haberse consignado en él un accidente geográfico, cual es la inexistencia del divisor de las aguas entre los ríos Zamora y Santiago.

Acaba de publicar el Sr. Dr. Dn. Jesús María Yépez, en las ediciones de 4 y 5 del mes actual del popular "El Diario del Ecuador", dos sustanciosos y medulares estudios, con motivo del aniversario del descubrimiento del Río Amazonas, con el Título "El Estatuto Territorial del Ecuador"; después de haber organizado una Mesa Redonda en Bogotá, el 12 de Febrero último, como Presidente de la Academia de Jurisprudencia Colombiana, en la que ilustres juristas de la Nación hermana, han estado en perfecto acuerdo con los puntos de vista históricos, geográficos y jurídicos planteados por tan afamado Maestro internacionalista.

Anhelamos al mismo tiempo que se multipliquen las actividades de la Junta Organizadora de la Undécima Conferencia Interamericana que se reunirá en esta Capital, y para el completo éxito de solidaridad y de una paz duradera entre los diversos países se halla empeñado en este magnífico evento

el Gobierno y todas las Instituciones Culturales de América y del Ecuador. (1)

Confiamos en los sentimientos de unidad de las naciones americanas y sobre todo en la eficaz cooperación y rectitud que anima a las Potencias Garantes del Protocolo de Río, a fin de que obten-gamos una solución justa y acertada en el campo del Derecho, que ponga término a nuestra controversia e incidencias limítrofes, sin perjuicio de nuestros derechos.

El Sr. Dr. Dn. Rufino Marín, ha demostrado el sentido expansionista de la política exterior peruana,

- 
- (1) El diario nacional "El Universo", de 4 de Abril último, bajo el epígrafe "Juan sin Cielo en Casa del Tío Sam— Ansiedad de la Conferencia", trae un sustancioso artículo que escribe desde Washington este notable periodista ecuatoriano, quien, manifestando sus temores e inquietudes, dice que: "Ha caído muy mal la noticia de que el señor Rufino Marín, se haya dedicado a fomentar un espíritu que puede en un momento pasar por lo sanamente patriótico a un peligroso estado de excitación popular, conduciendo al pueblo a una psicosis de presión sobre la Conferencia. . ." Luego hace algunas graves interrogaciones, con el recelo de que el Dr. Marín, "sea un agente provocador que al hacer fracasar la Conferencia arruine el crédito exterior del país."

Con verdadero sentido patriótico y de ecuatorianidad, considera Don Alejandro Carrión que "la Conferencia es un evento de importancia singular, decisiva acaso para el prestigio internacional del país, que es por primera vez sede de un tan enorme certamen"; y, en resumen, pide la creación de un clima de éxito, con los hombres de los partidos sean o no buenos cristianos.

Al respecto de éstos y otros puntos de vista trascenden-tales, hemos tenido dos entrevistas con el Dr. Rufino Marín, quien ha reiterado su protesta por los rumores que han circulado, y ha comprometido su palabra de caballero que siempre ha sido, es y será propagandista doctrinario de la causa del Ecuador, frente al Perú, sin que sea comunista ni agente revolucionario. Sabemos que algunos Embajadores de nuestra Patria en la Argentina, como Don Carlos Manuel Larrea, el General Don Angel I. Chiriboga y el Sr. Gustavo Pérez Chiriboga, reconociendo esta labor que el Dr. Marín ha realizado, en periódicos, revistas y



sosteniendo con énfasis y energía que: “la actitud de la Cancillería del Perú, a través del largo y fastidioso litigio fronterizo, débese única y exclusivamente a sus deseos de engrandecimiento territorial a costa del Ecuador, deseos que le llevaron incluso a soñar con la anexión de Guayaquil, cuando menos, si no con la total anexión del Ecuador.”

\* \*

Las mutilaciones, las sangrías que ha sufrido nuestra República, en carne viva, tuvieron su epílogo, con escándalo del Mundo, en el Tratado de Río de 29 de enero de 1942; y los que respetamos y defendemos los principios inmanentes y consustanciales del Derecho Americano y de la justicia que ha sido

---

conferencias, han enviado Notas documentadas a la Cancillería y solicitado que se le otorgara condecoraciones que él no las ha pedido ni espera de ningún Gobierno, porque sus trabajos americanistas afirma ser desinteresados y de buena voluntad.

Probablemente la Universidad Central del Ecuador, hará la edición de un libro titulado LAS TRES BOMBAS DE TIEMPO, que contendrá las conferencias del Señor Doctor Don Rufino Marín, sobre los siguientes temas: 1.—Ecuador la Gran República Mutilada: 2.—Necesidad de dar a Bolivia un puerto en el Mar Pacífico; y 3.—Rapto de Belice a Guatemala.

Le hemos juzgado de buena fe como un hombre multifásico, no de doble faz; pues sería un agravio considerarle al hábil político liberal, de ideología revolucionaria, que defiende los ideales democráticos y la soberanía de los países mutilados, como un anarquista peruanófilo o enviado de Moscú o de Lombardo Toledano, mientras no se hubiese comprobado alguna de estas afirmaciones, ya que toda persona tiene derecho a que no se mancille su honor y se le repunte inocente. Entre tanto, se ha creado un ambiente incitativo de suspicacias, que nos trae a la memoria las aventuras del bravo don Quijote de la Mancha, en el combate con los leones, que con ironía les decía: ¿leoncitos a mí? . . .

escarnecida, por despojos y usurpaciones territoriales, no podemos guardar silencio y sellar los labios, en estos momentos trágicos y dolorosos, en que hay que salvar los intereses vitales de la nacionalidad y despertar la conciencia adormecida de las Américas, la conciencia de los Gobiernos y Cancillerías, la conciencia de la ONU y de las Potencias Garantes de ese **dictado** que, en virtud de un ultimatum impositivo, con un perentorio término de pocas horas, se vió obligado a suscribirlo el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, porque se había consumado ya la invasión de puestos militares en la Sección Occidental y aún en la Oriental, y por la amenaza de la no desocupación de la provincia de "El Oro" y parte de Loja, y el peligro inmediato de que avanzarían las tropas peruanas a Guayaquil y Cuenca, con los aviones de guerra y maquinaria armamentista de que éstas disponían, y habida cuenta del abandono que iba a producirse de la Mediación que prestaba sus buenos oficios, y que a pesar del armisticio pactado continuó el avance del invasor que ocupó a sangre y fuego posesiones ecuatorianas.

Es por esto que con profunda emoción patriótica y apostólico celo americanista, como si fuera ecuatoriano de sangre y nacimiento, el emérito argentino señor doctor don Rufino Marín, recordó que: "si el 30 de junio de 1520, fue la noche triste de Hernán Cortés en el Tenochtitlan de Moctezuma y de Nazahualpi; el 29 de Enero de 1942, iba a ser la noche triste de América. Allí Cortés lloraría la muerte física de sus más queridos y valiosos compañeros a manos de los aborígenes que después de todo defendían lo suyo a la invasión de los hombres blancos, audaces y barbudos; aquí, se haría trizas, en cambio, todo el sistema moral que era el orgullo de nuestra tierra de América, levantado para América."

Luego, en un arrebato de indignación, enfáticamente, formuló el célebre e insigne orador, en la tercera conferencia nueve interrogaciones, citando innumerables Congresos y Certámenes Internacionales, por los que América repudia la fuerza de las armas y las guerras de conquista, la ocupación **manu-militari** y el colonialismo que no constituyen título de posesión, porque el territorio de los Estados, que es parte de su existencia y soberanía, es inviolable.

Reproducimos aquí de esas dramáticas preguntas las siguientes: "¿Tendremos de abandonar la idea de que la grandeza moral de América estuviera en el latido de nuestra propia sangre? ¿Habremos de morir pensando que de Bolívar a hoy, esto de la solidaridad americana no es otra cosa que un timo destinado a engordar en sucesivas Conferencias los anaqueles de los archivos de las Cancillerías? ¿Hasta qué inquietante desconcierto nos ha conducido la realidad de ver la firma de un Tratado bajo la ineluctable presión de las bayonetas, mientras testimoniaban su validez, la presencia indiferente de los testigos, atentos sólo al olor de la pólvora en los campos de Europa enferma de arterioesclerosis, pero insensible totalmente al drama de la mutilación ecuatoriana, ancho y profundo como los propios caminos de la Historia?" Estupenda verdad.

\* \*

No se explica ni justifica que con la etiqueta de la diplomacia, se hubiese dejado sacrificar al Ecuador por la fuerza de las armas, sin un diagnóstico retrospectivo de sus legítimos derechos.

Recordemos cómo después que el Soberano Congreso, reunido en Angostura, el 17 de Diciembre

de 1819, se decretó la admirable Ley fundamental de la República de Colombia que sancionó Bolívar, dentro de sus fronteras; se reconoció en la Constitución de Cúcuta, del 30 de Agosto de 1821, que el territorio de Colombia, era el mismo que comprendía el antiguo Virreynato de la Nueva Granada y Capitanía General de Venezuela.

Luego, después de esta declaración, se la reprodujo en la Constitución del Congreso Constituyente de Bogotá, de 29 de Abril de 1830, figurando entre los Diputados representantes de los pueblos colombianos, los de Cuenca, Chimborazo, Guayaquil, Imbabura, Loja y Manabí del Ecuador, hasta que en el mismo año 30, se organizó políticamente nuestra República, independiente, con los antiguos Departamentos del Azuay, Guayas y Quito, formando un solo cuerpo, de conformidad con ese primer Estatuto republicano nuestro, expedido en Riobamba el 11 de Setiembre del mismo año, bajo la Presidencia de don Juan José Flores, reafirmandose en él y en todas las Cartas Políticas posteriores, los legítimos e indiscutidos derechos territoriales del Ecuador, como país amazónico.

Como si no se hubiese definido nunca la cuestión limítrofe; como si en el Tratado Pando-Novoa, de 1832, "de Amistad y Alianza", no se hubiera estipulado con el Perú que "mientras se celebre un convenio sobre arreglo de límites entre los dos Estados, se reconocerán y respetarán los actuales", o sea los señalados en el Tratado de Guayaquil; "como si no hubiera habido límites señalados por la Cédula de erección de la Real Audiencia de Quito, en 1563, primero, y después como distrito de la Gran Colombia", no ha cesado el Perú en el desarrollo de sus planes bélicos y de expansión territorial, disputándonos hasta la navegación del Gran Río de las

Amazonas descubierto por Francisco de Orellana, en 1542, con soldados españoles y numerosos indios que formaron la expedición que con él salió de Quito y con Gonzalo Pizarro que partió de la ciudad de Guayaquil. En las posteriores etapas después de los incursionistas conquistadores Pizarro y Orellana, figuran más de dieciocho expediciones que fueron al país de la Canela y al Oriente Amazónico, costeados en su mayor parte por las Cajas Reales de la Presidencia de Quito, a más de las misiones evangelizadoras de las tribus salvajes, que con los militares y civiles coadyuvaron a la fundación de ciudades orientales, como la de "Santiago de Las Montañas" y de algunas provincias, como la de Macas y de Yaguarzongo, en las márgenes de los ríos, selvas y montañas aledañas, llevando allá aportes de sangre y civilización cristiana.

Nadie disputaba entonces los bienes de uso público como los ríos navegables y el mar que la naturaleza ha hecho comunes para todos los pueblos y naciones, anteriores a todo convencionalismo y a la formación de Estados. Tales bienes, conforme el derecho natural y el *JUS GENTIUM*, no son susceptibles de dominio y jurisdicción exclusivos, como no lo es el aire que respiramos y la luz que nos alumbramos, salvo las excepciones establecidas para el mar territorial, en el que ejercen soberanía los Estados ribereños, por la necesidad de proteger sus costas, puertos y radas, lo que no ocurre en la plena o alta mar, así como no pueden ser objeto de propiedad las zonas aéreas dentro de las fronteras de los territorios, hasta las alturas en que no se puede hacer efectiva la jurisdicción o dominio, siendo prohibido a los aviones atravesar esas líneas fronterizas por motivos estratégicos de seguridad y defensa estatales.

“El Océano es para las naciones del mundo un camino común —dice el notable internacionalista venezolano doctor Nemecio Arturo López—, allí todas las naves gozan de una completa igualdad, sólo interrumpida por la última palabra de la guerra.” Esta doctrina científica coincide con la expuesta por el doctor Rufino Marín, que al contemplar la situación del Ecuador y Bolivia que son países amazónicos, ha sustentado en bases firmes el derecho inalienable que tenemos para la salida al mar y en los ríos navegables, como un postulado diáfano e incontrovertible, porque el imperio de las aguas que pertenecen a estos y otros Estados, “ninguna Nación puede disputárselo ni tiene derecho de atribuírselo exclusivamente porque la alta mar y las arterias principales para la navegación no son parte integrante de ningún territorio.” (1)

\* \*

Continuad, señor doctor Rufino Marín, en vuestro apostolado restaurador y de divulgación del Derecho y la Justicia panamericanos, para que ningún Estado, sea o no amazónico, pueda perder ni ser privado de su libre salida al mar.

- 
- (1) Esperamos que continúe defendiendo la causa ecuatoriana y la del americanismo, en todas sus jiras internacionales, el Sr. Dr. Dn. Rufino Marín, desinteresadamente, como así lo ha ofrecido con el juramento solemne que hizo en el Salón de la Ciudad y junto al Monumento de los Próceres, en la Plaza de la Independencia; y no podemos dudar de la sinceridad de las palabras del antiguo Secretario y discípulo del notable sociólogo y estadista argentino Don Manuel Ugarte, que, gallardamente, dió a la juventud sabias lecciones democráticas y de solidaridad panamericana y cuyo recuerdo en el Ecuador es imperecedero. Con modestia que honra al Dr. Marín, ha manifestado, contestando los discursos sociales, que está hastiado de honores y alabanzas, y que los únicos calificativos que acepta son los de Maestro y Hombre de América.

Llevar, Señor, vuestras inquietudes y doctas enseñanzas a los pueblos de Indo-América, con el culto a la verdad histórica, sus tradiciones y a la unidad nacional que son los ideales ecuménicos de solidaridad continental, haciendo propaganda en el pueblo, en las escuelas, colegios y universidades, de las doctrinas bolivarianas y del Derecho Internacional, en esta hora apocalíptica de crisis de las conciencias, de confusión de lenguas y de incomprensiones, en que la importancia y gravedad de los trascendentales y complejos problemas que agitan al mundo y a las Américas, requieren urgente solución y fuerzas mancomunadas, restauradoras e impulsoras para mantener el equilibrio y procurar la paz en los continentes y el predominio del derecho y la justicia que todos anhelamos.

Por la cruzada científica y valerosa que habéis desarrollado en el Ecuador y que esperamos no sea interrumpida en los demás países, inclusive el Perú, conforme nos habéis prometido, la H. Academia de Abogados de Quito, os confiere Señor Doctor Don Rufino Marín, el TITULO DE MIEMBRO DE HONOR de esta Institución, como un justiciero homenaje por vuestros invalorable y desinteresados servicios, con los que estáis afrontando problemas de palpitante actualidad con hondo sentido de patriotismo panamericano e ideales constructivos, pese a las incomprensiones y recias campañas que tenéis que arrostrar y vencer, con sentido de responsabilidad, en cumplimiento de vuestra sagrada misión como abanderado, atalaya y Hombre de América.

“Recibid, Señor, este pergamino artístico, en que se halla el Escudo de la Academia de Abogados de Quito, que representa simbólicamente dos ramas de laurel y una Luz radiante que flota en el espacio sobre el CODIGO DE LAS LEYES, que ostenta la Justicia y el Derecho del Ecuador y de las Américas.”

Apuntes respecto de los principales  
Centros Coloniales Orientalistas  
del Antiguo Reino de Quito

Dr. Alfonso M. Mora



propósito de las conferencias del orador argentino señor doctor Rufino Marín, sobre la Amazonía ecuatoriana, nos permitimos amplificar nuestro estudio sobre esta materia con los siguientes ligeros APUNTES:

Nada nuevo tenemos que decir sobre temas agotados, que parecen una leyenda de tiempos heroicos, y que figuran en millares de páginas irrefutables y auténticas de la Historia Oriental ecuatoriana, con claros de sol y noches de tragedia que hemos vivido.



Sentimos ahora la necesidad de escribir algo sobre las misiones religiosas de las que no ha tenido tiempo de ocuparse el señor doctor Marín, y que sobresalen entre las innumerables expediciones colonizadoras que desde el siglo XVI, abrieron el camino al Oriente Amazónico.

Se halla comprobado de manera geográfica, histórica y cronológica que, afortunadamente, se emprendieron y realizaron gran parte de aquellas misiones y conquistas y la fundación de ciudades y provincias dependientes del Reino de Quito, con frailes evangelizadores y soldados aventureros que para ello consagraron todas sus energías y fuerzas, con ensueños místicos, en pos de honores y riquezas y del Vellochino de Oro; habiendo emprendido largos y penosos viajes por enmarañadas selvas y montañas, en compañía de los conquistadores con el apoyo moral y económico del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de San Francisco de Quito, o costeados por las Cajas Reales de su Audiencia y Presidencia o con otras subvenciones.

Es de grande importancia la reimpresión que se ha hecho de los principales documentos sobre el descubrimiento formal y recorrido del **Río-Mar Amazonas**, con la RELACION minuciosa que escribió Fr. Gaspar de Carvajal, de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, testigo presencial que acompañó a Gonzalo Pizarro, a quien se debe la iniciativa de tan arriesgada empresa, para la que incorporó a Francisco de Orellana que gozaba de prerrogativas por haber fundado la ciudad de Santiago de Guayaquil, confiriéndole el alto cargo de Teniente de Gobernador y Capitán General que le fuera dado por el Marqués don Francisco Pizarro; y se refiere que, según un pacto antes concertado, emprendieron el viaje con dirección al Río del Amazonas, con numerosos indios

que conducían los abastecimientos y un grupo de españoles y mestizos quiteños, habiéndose adelantado Orellana por mandato de Pizarro, aguas arriba del Napo, en una canoa, para buscar víveres y auxiliar con ellos a la tripulación que no podía seguir a causa de que se hallaban extenuados y enfermos y haberse agotado las provisiones. Pero, lamentablemente, Orellana no pudo retornar debido a obstáculos insuperables y se vió obligado a proseguir su marcha forzada, hasta llegar triunfalmente al Marañón o Amazonas; y al cabo de seis meses de haber tomado posesión de territorios, en nombre de la Corona de España, tuvo que atravesar el Océano Atlántico, que siglos más tarde había de unir sus caudalosas aguas por el canal de Panamá y sus esclusas, con el Océano Pacífico.

Comentadores reales, cronistas y escritores europeos y americanos, han utilizado los documentos fehacientes y testimonios que se conservan de la Era de la Conquista y Colonización, y que constan de las "Relaciones Geográficas de las Indias y del INFORME de los Descubrimientos, Conquistas y Poblaciones", que lo presentó el afamado Capitán Juan Salinas Loyola ante el Visitador General del Real Consejo de Madrid.

En el volumen XXVIII, Dirección del Museo de Arte e Historia, a cargo del versado paleógrafo Señor Don Jorge A. Garcés G., de la Municipalidad de Quito, se halla la versión del "Descubrimiento del Río de Orellana", con la relación que escribió Fr. Gaspar de Carvajal, "tomada de la que, en 1894, dió a luz el ilustre historiador chileno D. José Toribio Medina"; y aventaja inmensamente a la rica edición madrileña la reimpresión hecha por el señor Garcés, por la fiel traducción de los documentos paleográficos, según el juicio crítico del concienzudo prologuista don José Roberto Páez.

La primera fundación de Macas y su conquista encontramos en la CARTA RELACION del capitán Hernando de Benavente, que escribió en la ciudad de Cuenca, el 25 de marzo de 1550, cinco años después que Rodrigo Núñez de Bonilla había emprendido, desde el Tumibamba de los Cañaris, su expedición a esa provincia de los jíbaros, con 150 hombres que le acompañaron. Según el testimonio de Francisco Arcos, citado por Jiménez de la Espada, por haber el Virrey puesto en duda o anulado los derechos concedidos a Núñez de Bonilla, primer conquistador y poblador de Macas, fué allá el Capitán Diego de Torres, "secuaz de Benalcázar", para la pacificación de las provincias de Quijos, Macas y otras.

Destruída la primitiva ciudad de Macas, se le encomendó su reedificación a Don Diego de Vaca, que fué Gobernador de ella y Capitán General, en 1615 hasta 1621, en la época del Virrey Borja y Acevedo, príncipe de Esquilache, gentil hombre de la misma prosapia y apellido de San Francisco, habiendo obtenido "de la Audiencia de Quito y de los vecinos de la ciudad de Loja, los auxilios necesarios para la reconquista del Marañón, formando una expedición que salió de dicha ciudad con gente y hombres armados."

En "Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la Compañía de Jesús", se inserta la narración circunstanciada cronológica e histórica del P. Juan de Velasco, S. J.; y en el Prólogo manifiesta el estudioso historiógrafo e investigador, Sr. Dr. Raúl Reyes y Reyes, "cómo la obra de la Audiencia de Quito no se circunscribió al aspecto religioso y misionero únicamente, sino que su acción abarcó lo militar, lo administrativo, lo judicial, la Real Hacienda, lo económico, mediante la explotación de la canela y algunas otras especias propias de nuestra

región amazónica, así como también la organización social, mediante las concesiones de encomiendas. En esta enorme cuanto esforzada labor participaron, además de los religiosos, los militares y civiles, pues que la obra civilizadora de la Audiencia Quiteña en el Amazonas fué realizada por el esfuerzo conjunto de todos los hombres de nuestra Patria.”

“La población de Quijos fué en todo tiempo obra exclusiva de la Audiencia de Quito”, lo demuestra acudiendo a primitivas fuentes el Sr. J. Rumazo González, en su libro de consulta LA REGION AMAZONICA EN EL SIGLO XVI, que contiene admirables capítulos históricos de los más antiguos descubrimientos, reparto de encomiendas y conquistas territoriales en el Oriente ecuatoriano.

Hace dos días, el Rvdo. P. José María Vargas, que ha hecho estudios especiales de historiografía y arte coloniales, nos proporcionó la citada obra harto conocida por su mérito intrínseco y ampliada a base de materias tratadas por otros autores, de fina cultura como el P. Cristóbal de Acuña, el P. Juan de Velasco, Marco Jiménez de la Espada, el Eminentísimo González Suárez, don Pedro Fermín Cevallos, don Pablo Herrera, don Víctor M. Albornoz, Dr. Octavio Cordero Palacios y centenares más que traen preciosos datos pertinentes al siglo XVI, sobre las fundaciones de ciudades orientales por los Cabildos de Quito y su Real Audiencia; y al hablar el Sr. Rumazo González, de las fundaciones que realizaron el Capitán Contero, vecino de Guayaquil, y Bartolomé Marín, en nombre del Gobernador Melchor Vázquez de Avila, en 1563, dice: que en ese año, el 10 de marzo, pobló y fundó el primero la ciudad de Avila, en el valle y provincia de Sumaco, nombrando Alcaldes y Regidores, y la de Alcalá del Río Dorado, el 14 de agosto del mismo año, cuyos éxitos se debieron

en buena parte a Bartolomé Marín, vecino de Archidona en España.

Más adelante, refiere que: "En 1563 se fundaron las ciudades de Avila, Alcalá del Río, Archidona y Nuestra Señora del Rosario, esta última en los términos de Macas, en donde se acababa la Gobernación de Vázquez Avila y empezaba la de Juan Salinas Loyola. El 29 de Agosto del mismo año se establece en Quito la Real Audiencia, en cuya jurisdicción se declaran comprendidas las ciudades pobladas en el oriente ecuatoriano en esa treintena de años tan fecunda que discurre desde la fundación de San Francisco de Quito hasta la de Nuestra Señora del Rosario o Sevilla del Oro, el 15 de agosto de 1563, catorce días antes de que se expidiera en Guadalajara la Cédula de erección de la Audiencia".

En cuanto a la fundación jurídica de Sevilla del Oro, que se la hace figurar, en 1563, debemos recordar que fué disputada por Salinas de Loyola, sobre la posesión primitiva que él había ya realizado, en 1557, por intermedio del Capitán Villanueva Maldonado, cuya ciudad se llamaba Nuestra Señora de Macas; y aún prescindiendo del ruidoso litigio que se suscitó, es evidente que habiéndose creado la Real Audiencia de Quito, quedaron esas regiones y poblaciones comprendidas dentro de su jurisdicción, en la época de la Gobernación de Salinas, inclusive la ciudad de Logroño que fué fundada por Bernardo de Loyola.

Concretándonos a las misiones amazónicas, figuran como fundadores los P. Jesuítas, desde que ingresaron al Ecuador, en 1567, o mejor dicho, desde que fueron enviados por el Tercer General de la Orden, que fué San Francisco de Borja, a convertir y civilizar las Jibarías, a solicitud de Felipe II, y recorrieron casi todo el Oriente ecuatoriano, inclusive

la región de Indanza y Gualaquiza. Entre ellos sobresale el P. Francisco de Figueroa, historiador de "Las Misiones de Mainas", enviado por el Viceprovincial Rdo. P. Fuentes, para que aprendiera la lengua jíbara y la enseñara en el Colegio de la Compañía de Jesús en Cuenca, en 1638.

De igual modo, diez años antes, los Padres Dominicanos llevaron sus misiones a Sevilla de Oro, a orillas del Upano, cuya ciudad colonial la fundó el Capitán José Villanueva Maldonado, en 1557, por encargo de Juan Salinas Loyola. Y según la **Breve Relación** de este Capitán Conquistador, tan luego que se hubo fundado la ciudad de Loja, por Alonso de Mercadillo, en 1558, en Cusibamba, se establecieron las misiones de los hijos de Santo Domingo de Guzmán y años después la de los Franciscanos en el estuario del Zamora.

Relata el P. Juan de Velasco, al hablar de las Divisiones de Gobiernos en la América Meridional, que el Virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza, encomendó al Capitán Francisco Pérez de Quezada, "para que fundara las provincias de Mocoa y Sucumbíos al Norte del propio Reino de Quito, confinantes con otras varias provincias de Bárbaros, que no conocían hasta ese tiempo el dominio español", ayudándole con alguna gente y armas, y que se entregaron con poca resistencia; quedando situada la ciudad del **Lago de Mocoa** a corta distancia del Caquetá, y figura el mismo Quezada como fundador de San Miguel de Sucumbíos."

Se refiere que el precitado Virrey del Perú nombró, en 1556, como primer Gobernador de Quito, al Capitán Conquistador Gil Ramírez Dávalos, que era su favorito y cordial amigo, a quien le confirió provisiones y amplios poderes, con jurisdicción sobre

esta provincia y las de "Portoviejo, Guayaquil, Loja y Zamora", con la facultad de nombrar Regidores para su gobierno en ellas y de fundar a nombre del Emperador, las ciudades que erigió en Cuenca de Santa Ana de los Ríos el 12 de Abril de 1557, en el poético y pintoresco valle del Paucar-Bamba de la serranía de los Andes, y la de Baeza en la región oriental, en los términos de la región de Quijos, para la que se le concedió igualmente el título de Gobernador. Debemos anotar que el Cabildo del Municipio Quiteño fué el alma de éstas y otras expediciones colonizadoras que organizó Ramírez Dávalos, Guarda Mayor de Cuenca, que cumplió con exactitud las órdenes virreynaticas y las que le fueron dadas por el Ilustrísimo Sr. Garcí Díaz Arias, primer Obispo de la Diócesis del Reino de Quito.

Con motivo del 4º Centenario del 14 de Mayo de 1559 de la fundación de Baeza, que se halla al Norte de Quito, los actuales pobladores se han empeñado en el mantenimiento y reconstrucción de la **Vía Pifo-Papallacta-Baeza**.

Salazar de Villasante, atribuye al gran Conquistador natural de la ciudad de Baeza, en España, la fundación de Avila, Archidona y la villa de Tena en el Oriente Amazónico, y según la biografía de algunos cronistas se debe, al sucesor de Ramírez Dávalos que fué Dn. Melchor Vásquez de Avila la creación jurídica de aquellas ciudades españolizadas, y otros con documentos fehacientes afirman que la ciudad de Avila fué fundada por Andrés Contero y la de Archidona por Bartolomé Marín.

Transcribimos aquí el siguiente párrafo de la valiosísima obra "El Ecuador, País Amazónico", del preclaro historiador señor doctor don Teodoro Alvarado Garaicoa: "En 1557, don Juan Salinas

consigue ensanchar el descubrimiento de Orellana; pues el Gobernador del Amazonas en 1542, descubrió el río Aguarico tomando posesión de todos los territorios conquistados; quince años más tarde Salinas penetra en el valle de Malacatos, pasa la cordillera de Sabanilla, y en la llanura funda la ciudad de Valladolid, en el valle de Palanda. Más adelante, el mismo Salinas funda en el valle de Cumbinamá la ciudad de Loyola y, por último, en la parte que termina la cordillera Cóndor, establece dos ciudades, Santiago y Nieva. Salinas completó el recorrido de Orellana. En su afán de buscar oro, recorrió el Marañón o Amazonas, recorrió todo el Santiago, pasó por el Pongo de Manseriche, llegando hasta las tierras de los Mainas y, por el Marañón, hasta el Ucayali. Dos años empleó en conocer, descubrir y conquistar esas tierras: en su desesperada búsqueda de oro, hizo más, descubrió algo más valioso, los ríos Morona, Pastaza y Tigre, a los que bautizó con los nombres de Quito y Cuenca. "En 1768, que salieron los Jesuitas del Marañón, los pueblos y reducciones de Mainas pasaban de setenta. . ."

En la monumental obra titulada "Descubrimientos, Conquistas y Poblaciones" de Juan Salinas Loyola (Tomo IV, pág. LXV y siguientes), hemos tenido ocasión de comprobar las fundaciones verificadas por este famoso y célebre conquistador, a las que se refiere el Sr. Dr. Alvarado Garaicoa, cuya autenticidad geográfica, histórica y jurídica es irrefutable y se halla corroborada por otras documentaciones de cronistas, consagrando el derecho y soberanía de la Presidencia de Quito, principalmente cuando ella y todos sus territorios formaban parte del Virreynato de la Nueva Granada.

En el vasto campo oriental, se destaca el Apostolado de los Dominicos en América, a los que



se debe la floreciente misión de Canelos, desde 1571. Nos relata Fr. Enrique Vacas Galindo, que el Venerable Padre Maestro Fr. Pedro Bedón, Prior Provincial, en 1618, de "muy santa vida y ejemplo", suplicó a la Real Audiencia ayuda económica para la Recoleta, cuya fundación se verificó en el año 1600. Hemos tenido oportunidad de leer algunos apuntes manuscritos del Padre Bedón, que se conservan en el archivo del Convento de Santo Domingo, sobre la obra evangélica realizada por la Orden de Predicadores, primeros misioneros, con los que él fundó conventos, doctrinas y cofradías, en los territorios que fueron Prefecturas y hoy son Vicariatos Apostólicos. Visitó el Padre Bedón las Gobernaciones de Popayán, Quijos y Yaguarzongo, y se dirigió a Su Majestad, en carta fechada en Quito a 10 de Marzo de 1598, abogando en favor de los indios, por el excesivo trabajo y mínimo jornal, en las minas, encomiendas y otras ocupaciones y labores forzadas. Le impresionó profundamente la forma del impuesto de Alcabalas que ocasionó un levantamiento colectivo, y se puso al lado del pueblo, insinuando su reforma.

Así como no podemos olvidar la intensa obra realizada por Salazar de Villasante, Gobernador y Visitador General de las provincias de Quito y Oidor de la Real Cancillería, que hizo descubrimientos de riquezas mineras y lavaderos de oro, incrementando las Cajas Reales con el impuesto de los quintos, llegando de 28 a 30 leguas adelante de Santiago, en cuya serranía y llano fundó la ciudad de **Santa María de Nieva**, circuida de aluviones auríferos en el Oriente ecuatoriano, haciendo el reparto de tierras y encomiendas, fundando y repoblando algunas ciudades coloniales que subsistieron, antiguamente, con sus iglesias, cabildos de justicia y escudo de armas españolas, conforme consta de sus "Relaciones Geográficas" y de las de los Gobernadores y Corre-

gidores de Cuenca, Loja y Zamora, habiendo existido en esta ciudad "un cura vicario y dos sacerdotes y 26 pueblos con 1.500 indios tributarios". Era tal la fabulosa riqueza que encontraron los españoles mineros cuando pusieron sus plantas en la Amazonía, —según refieren los historiadores—, que embelesados por el espléndido paisaje, la hermosura de la naturaleza y prodigalidad de sus tesoros, creyeron encontrarse en la Isla Atlántida soñada por Platón, 430 años antes de Jesucristo.

Existen numerosos documentos y preciosas tradiciones acerca de la formación y establecimiento de reducciones y pueblos alrededor de las minas en la Región Interandina, como en la Oriental del distrito de la Audiencia Real de Quito, cuya grandeza y poderío histórica y geográficamente, están superabundantemente justificados, por la residencia y posesión de grandes territorios en núcleos colonizadores. Para su laboreo en diversos climas y lugares, se auspició y protegió el interés colectivo de la raza vencida, en armonía con los postulados de justicia social, si bien es verdad que no pudieron reprimirse los abusos, expoliaciones y exacciones de que fué víctima.

Con este fin proteccionista y humanitario, se expidieron innumerables Cédulas Reales, entre ellas, la de 1609, en que se ordena que: "Se hiciesen Reducciones o Poblaciones de Indios en los mismos Asientos o Reales Minas, en el número que pareciese bastante, para que todos éstos y los que de ellos se fuesen procreando, se ocupasen en su labor y beneficio", como puede verse en la "Política Indiana" de Juan de Solórzano, Tomo I, Lib. 2, Cap. XVIII, pág. 140.

El docto historiador Fray Enrique Vacas Galindo, afirma en su documentada obra "**Límites**

**Ecuadorianos**", que: "Los títulos, a la par que legítimos, sagrados, con que los hijos de la Real Audiencia de Quito poseían su territorio, les sirvieron como de pedestal para encumbrarse a la esfera de gloria imperecedera, con la pacífica conquista, por medio de las misiones de la región del oriente ecuatoriano, que la real voluntad de los Monarcas Españoles les legara en futura herencia. . . Todas esas provincias no descubiertas, situadas al levante del Perú y que no le pertenecían de ninguna manera, ni le podían pertenecer, porque con ellas confinaban y allí definitivamente terminaba su circunscripción territorial, según la Real Cédula de erección, tantas veces citada, todas las descubrió y conquistó Quito, mediante laboriosidad y sacrificio de sus misioneros llevados hasta el heroísmo y el apoyo de los Gobernadores de Borja". A la orilla izquierda del Marañón y sobre una meceta, fundó don Diego Vaca de Vega la primera ciudad a la que designó con el nombre de Borja en 1619, en el Alto Amazonas.

Al hablar de la Cédula Real de 1563, por la que Felipe II accediendo a la representación del Cabildo Municipal de Quito, fundó en esta ciudad el Tribunal de la Real Audiencia, nos recuerda el ilustre y acucioso historiador señor doctor don Pío Jaramillo Alvarado, en su libro "**La Presidencia de Quito**", que: esa Cédula es documento preciosísimo, porque en su contenido histórico y geográfico sintetiza el proceso de la formación de la nacionalidad quiteña.

Y agrega que "con ella se confirma la demarcación del antiguo Reino de Quito, base histórica y política de la Gobernación, que con Gonzalo Pizarro tuvo el carácter de independiente, y que había ensanchado ya su territorio hasta Cali y Popayán, por el Norte; por el Sur, hasta los desiertos

de Piura; y por el Oriente, la exploración de Gonzalo Pizarro, el descubrimiento del Amazonas por Orellana y fundación de Zamora, Santiago, Logroño, Valladolid y Sevilla de Oro, que dió al antiguo Reino de Quito una extensión nueva que comprendía el Marañón y el Amazonas, inclusive los grandes ríos afluentes de éste en las dos orillas, con los territorios de Yaguarzongo y Jaén de Bracamoros inclusive.”

Por esto, como lo expresa el doctor Jaramillo Alvarado, el Ayuntamiento de Quito solicitó la creación de la Real Audiencia; y, en otro lugar demuestra con argumentos irrefutables que “las provincias de Mainas, Quijos y Sucumbíos, Macas, Zamora, Yaguarzongo, Jaén y los curatos de Canelos y Santiago de las Montañas, fueron inalterablemente ecuatorianos antes y después de 1802.”

“En los últimos veinte años que precedieron a la Batalla de Pichincha, las provincias y gobernaciones de Oriente se mantuvieron bajo el control político de la Presidencia de Quito, a la que, secularmente, habían pertenecido.— Mainas, Quijos y Jaén, secundaron, en 1809, el movimiento revolucionario de Quito, incorporándose con este hecho a las vicisitudes del nuevo Estado de Quito, que se constituyó en República independiente del Ecuador en 1830.”

Por haber el Rvdo. Padre Benigno Chiriboga, ex-Provincial de la Compañía de Jesús en el Ecuador y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Quito, facilitado la copia de los originales que se han publicado en la “Historia Moderna de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del Reino de Quito”, debemos al Eminentísimo Prelado los amantes de las tradiciones y glorias de la Patria nuestro reconocimiento y gratitud, por ese maravilloso y abundante arsenal histórico, de siglos pasados que

contiene capítulos auténticos e interesantísimos de las diversas fundaciones de Colegios, Casas y Misiones de los PP. Jesuítas, desde que se establecieron en el Ecuador, y retornaron, por segunda vez, a continuar en sus labores de enseñanza y culturización apostólica.

Imposible resumir ni especificar cuáles fueron esas laboras civilizadoras en el Oriente Amazónico, que se extendieron largamente a dilatadísimas regiones que pertenecían a la Audiencia de Quito y que pasaron a formar parte del Virreynato de Santa Fe de Bogotá, en el amplísimo teatro de antiguas provincias y ciudades, que fueron incendiadas y destruidas por la sublevación y ferocidad de las jibarías indómitas y salvajes, con la matanza de las poblaciones españolas, en los asientos de Macas, Yaguarzongo, Logroño, Sevilla de Oro, Valladolid, Santiago de las Montañas, Loyola, etc.

Conviene advertir que en la fundación de Villas o Ciudades del Oriente Amazónico, hay algunas variaciones históricas de nombres y fechas, por el abandono, cambio o destrucción de los primitivos asientos de pobladores, o por los posteriores títulos que obtenían de los Reyes de España los conquistadores que iniciaron el descubrimiento o pacificación de las Jibarías o finalizaron las fundaciones jurídicas de ciudades, imponiendo nombres en virtud de los amplios poderes que ejercían, o por el traslado de un lugar a otro distinto, como ocurrió con Santiago de las Montañas, cuya primera fundación se hizo el 24 de Julio de 1557, por haber llegado allá el Conquistador Juan Salinas, en la víspera de la fiesta del apostol Santiago, según él lo refiere, en el Apéndice de Relaciones Geográficas de las Indias". (Tomo IV, pág. LXV y siguientes).

Es evidente que tomaron parte y contribuyeron, con sacrificio y abnegación, al servicio de la Religión

Católica y de la Patria, permanentemente, miembros del clero y abnegados religiosos de diversas Ordenes, en todas las conquistas y excursiones orientales, en la ardua tarea de Cristianización; sus nombres que omitimos enumerar constan en centenares de páginas gloriosas, en el establecimiento de iglesias, doctrinas, conventos y parroquias, no sólo en la América del Sur sino en el Nuevo Mundo; y algunos prominentes varones llegaron aún a ser Virreyes y Obispos, como lo fueron los Excmos. Moya de Contreras, Fray García Guerra, Fray Pablo Enrique de Rivera, Fray Antonio de Bucarelli, Antonio Caballero Góngora, Diego Ladrón de Guevara.

Sería interminable hacer el recuento de las diversas comunidades religiosas que han desfilado sucesivamente, en infinitos puntos de las selvas del Oriente, con residencia fija o transitoria, a las márgenes de los ríos, en los pueblos de gentiles evangelizándolos, recibiendo no pocos religiosos la corona del martirio.

Cuadros estadísticos de las poblaciones de blancos y jíbaros, con la copia de expedientes de las fundaciones de Gobiernos Orientales y Mapas descriptivos, se han tomado del Archivo de las Indias, del Ilustre Concejo Cantonal de Quito, de la Corte Suprema de este Distrito y de muchas otras colecciones y obras publicadas. El Reverendo Padre Vacas Galindo, entre otros documentos originales, reproduce la Real Cédula de 12 de Junio de 1790, por la que el Rey Fernando VII encargó las misiones de Mainas a los Padres Franciscanos de Quito, en la época del Virreynato de Santa Fe, siendo Obispo de esta Diócesis el Ilustrísimo señor doctor José Pérez Calama, y don José de Villalengua, Presidente de la Real Audiencia.

En esta breve reseña deficiente e incompleta, no tenemos tiempo de ocuparnos, como desearíamos, de las corrientes migratorias nacionales y extranjeras ni de los actuales centros misionales del siglo XX, centinelas del Oriente Ecuatoriano, ni de la acción colonizadora y de floreciente civilización cristiana que realizan algunas Comunidades Religiosas, entre las que sobresale la de los Hijos de Don Bosco, en el Vicariato de Méndez y Gualaquiza, que han establecido un campo de aviación y de deporte, internados para blancos y jíbaros, oratorios festivos, vías de penetración a esas regiones, escuelas, colegios, asilos, hospitales, fábricas y granjas agrícolas experimentales, cuyas obras ofrecen grandes expectativas en esa zona tropical fertilísima que se halla a poca distancia de la ciudad de Cuenca, mereciendo especiales aplausos los Ilustrísimos y Excelentísimos Monseñor Santiago Costamagna, Primer Vicario, y el actual Vicario Apostólico Monseñor Domingo Comín, el Reverendo Padre Albino del Curto, de feliz memoria, el nuevo Obispo Misionero salesiano Monseñor José F. Pintado Blasco, el Hermano Jacinto Pankeri, el Reverendo Padre Carlos Crespi y muchos otros, así como las Madres Salesianas por sus invaluable servicios desinteresados y patrióticos. Se merece también gratitud y agradecimiento el P. Brito, que ha desarrollado grandes actividades patrióticas orientalistas y merecido condecoraciones.

Lo que nos resta en los territorios localizados en las provincias orientales de Napo - Pastaza, Zamora - Chinchipe, Gualaquiza - Limón y Morona-Santiago, es una mínima parte del primitivo patrimonio que pertenecía a la Real Audiencia de Quito; y si no es posible que después de 396 años vuelva ella a restablecerse y reconstruirse con los antiguos límites jurisdiccionales y políticos sin que esa sea la pretensión del Ecuador; bien está que el

**espíritu investigador de los acontecimientos pasados** divulgue para las generaciones actuales y del futuro, el conocimiento de las fuentes históricas vastamente estudiadas por los eruditos, no sólo en los tiempos de la conquista española, sino remontándose al período precolonial de la formación incaica del Reino de Quito y de las invasiones progresivas del Perú, a través de los gobiernos de Huáscar y Huaina-Cápac en el Tahuantinsuyo.

Siguiendo la trayectoria de los últimos acontecimientos hasta la hora actual, en el panorama de las realidades y viacrucis del Ecuador, en los horizontes de América Hispánica, no basta que con hondo sentido de patriotismo americanista, con alocuciones fervorosas y bien intencionadas, se hagan recriminaciones a los Gobiernos y Cancillerías, a las Legislaturas y a los Diplomáticos que han intervenido en las negociaciones y tratados, enardeciendo el espíritu público, sino que es necesario evitar nuevas expoliaciones y guerras sangrientas y de retaliación, y arbitrar fórmulas pacíficas conciliatorias que consoliden la armonía y amistad entre los pueblos que, en el campo del Derecho Internacional, aspiran a su mayor progreso y liberación imperialista, con total sentido nacional y de responsabilidades.

Para una definitiva solución de paz y concordia en la cuestión limítrofe ecuatoriano-peruana, prescindiendo de la guerra, cabe interrogar: ¿Cuál es la fórmula jurídica, a más de la mediación de las potencias Garantes del Protocolo de Río de Janeiro? ¿Cuál es el Tribunal Internacional llamado a dictar un fallo de revisión o nulidad, y a ejecutarlo coercitivamente?

Quito, a 13 de Abril de 1959.



## S U M A R I O

EDITORIAL: Importancia de la Historia .....	I
Discurso del Sr. Alcalde <b>Dr. Carlos Andrade Marín</b> , en la Sesión Solemne del I. Concejo, en que fueron declarados Huéspedes de Honor los Delegados al Congreso de Rectores de Universidades de América, que tuvo su Sede en la Ciudad de Quito.	
Discurso del Presidente Ocasional del I. Concejo <b>Dr. Ernesto Rivadeneira García</b> , en el Día del Civismo .....	IX
Salve Quito.— <b>Zoila Ugarte de Landívar</b> .....	1
Eugenio Espejo.— <b>Philip L. Astuto</b> .....	21
Quito en la Historia Ecuatoriana.— <b>Carlos Manuel Larrea</b> ..	38
El Ocaso de los Conquistadores.— <b>Alejandro Andrade Coello</b>	62
La Sala Capitular de San Agustín.— <b>Fray Agustín J. Vaca</b> ..	109
Caras y Shiris.— <b>Wilfrido Loor</b> .....	133
Breves apreciaciones sobre civilización de los pueblos indígenas radicados en el Ecuador, anteriores a la conquista española.— <b>Maximiliano Borrero Crespo</b> ...	160
Fuentes para la Historia del Nuevo Reino de Granada.— <b>Fray Lino Gómez Canedo. O. F. M.</b> .....	170
Quito del Inti.— <b>Zoila Ugarte de Landívar</b> .....	196
La Capilla de El Belén.— <b>J. Gabriel Navarro</b> .....	204
Pintores Quiteños colaboradores del Sabio Mutis.— <b>Celiano Monge</b> .....	225
Tradicón, Belleza y Arte.— <b>Emma Montalvo de Arcos</b> ...	233
Nuestro Problema Limítrofe.— <b>Dr. Alfonso M. Mora</b> .....	240
Apuntes sobre los principales Centros Coloniales Orientalistas del Antiguo Reino de Quito.— <b>Dr. Alfonso M. Mora</b> .....	256

Si Ud. conserva manuscritos inéditos de valor histórico, hágalos conocer por medio de las páginas de "MUSEO HISTORICO".

Si Ud. los obsequia al Museo de Historia de la Ciudad, hará obra de verdadero patriotismo y constará en la nómina de sus benefactores.

El pasado es el maestro del porvenir.

Pueblo sin Historia es pueblo anónimo.

Para todo lo relacionado con  
este Boletín y Publicaciones  
Históricas del Concejo Capi-  
talino, diríjase al Director del  
Museo de Arte e Historia de la  
Ciudad de Quito,

**Señor Jorge A. Garcés G.**  
QUITO—ECUADOR

Apartado Postal Núm. 3054